BIBLIOTECA B. A. PUBLICA

Domingo 1° de Diciembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 54

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde

Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES

Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1° DE 1872

Acusacion contra el General Arredondo

Muchas veces hemos sido instados para atacar á este gefe, atribuyendole graves abusos en el ejercicio de sus funciones allá en las Provincias.

Mas de una vez hemos rechazado solicitadas contra él, denunciando esos abusos, aunque nos las presentaban amigos nuestros, gefes caracterizados, porque temiendo la venganza de los miembros del Gobierno Nacional, decian ellos que no ponian su firma al pié de la publicacion.

Con mucha frecuencia, el relato de atentados que denunciaban algunos diarios del Interior, atribuyendolos á ese general ó autorizados por él y cometidos por sus subalternos, han sublevado en nosotros una indignacion muy natural y hemos intentado lanzar contra él una palabra de reprobacion.

Pero siempre nos ha detenido y nos ha hecho caer de la mano nuestra pluma ardiente, el peso de una reflexion muy seria que nos haciamos.

El General Arredondo es hombre de partido, está hoy en la buena voluntad del Gobierno Nacional, ha hecho sus ascensos muy rápidamente y no ha nacido en la República Argentina, nos deciamos, y esto como es natural ha de sublevar emulos y hostilidades contra él, que tal vez abulten, exajeren y hasta hagan culpables actos que no lo sean.

A esta reflexion que nos haciamos, impelidos por la imparcialidad y la fria razon con que vemos ajitarse siempre á los miembros de partidos en lucha, **agregabámos** otra; que una inspiracion de moralidad nos ha impulsado siempre á dudar de que atentados que ataquen profundamente los intereses y la moralidad pública, puedan producirse de una manera tan escandalosa, que llegase hasta hacerse el Gobierno Federal cómplice de esos abusos y de esos escándalos si eran ciertos.

Nos deciamos para nosotros; cuando el Presidente de la República y sus ministros oyen impasibles tanta acusacion y tanto cargo contra ese General y no toman medida alguna, es por que esos cargos y esas acusaciones son hijos y fruto imprudente de la pasion de partido.

Pero hoy, ante lo que estamos presenciando, se modifica nuestra aptitud, y el deber de periodista nos impele á hacer á un lado esas consideraciones, y no dejarnos ya impresionar por las deducciones que haciamos, contemplando la situacion respectiva del General Arredondo y de sus acusadores.

Otro gefe de la Nacion acaba de publicar un manifiesto, que en otro pais y ante otro gobierno, serviria de cabeza de proceso si la palabra de nuestros militares hubiese sido siempre autorizada por la lealtad, por la altura y por la independencia de sus juicios y de su voluntad.

Prescindimos completamente de la pasion y del odio, q' como es natural deben haber inspirado muchos párrafos de ese documento, cuando de dos polos opuestos se dirijen cargos y se contestan.

Nada nos liga á uno ni á otro de los contendientes; nada puede influir en nosotros, ni la persona, ni los intereses ni la causa de los dos gefes en lucha.

Pero hay un hecho notable que es necesario levantarlo, por moralidad y por decencia para ante el pueblo, por prestijio para las armas nacionales, por honra y dignidad del ejército, y porque es necesario que los funcionarios públicos se dignifiquen ellos mismos, levantándose puros y limpios de entre la calumnia, si son falsos los cargos con que se les quiera hacer aparecer como indignos soldados, esplotadores públicos y favoritos del Poder con omnipotencia para hacer todo lo malo.

En ese manifiesto se extractan comunicaciones cambiadas entre provedores, que hacen aparecer al General Arredondo como á un gefe mercachifle.

Si ese extracto es cierto, si esas comunicaciones combinadas con la fria imparcialidad del q' juzga, arrojan cargos contra el General Arredondo, entonces la actitud asumida por el gobierno seria indisculpable y el General Arredondo callándose y no defendiéndose de ellos se reconoceria culpable.

Otro hecho y el mas sério, el mas notable, es el que resulta de ese manifiesto respecto á la posicion asumida por el Fiscal Militar.

Se denuncia allí, que este funcionario, acusador en el ejército, ese Fiscal Militar de la Nacion, pidió al Presidente de la República la suspension del General Arredondo en el mando, á fin de practicar las diligencias que la averiguacion de los hechos exigia, en vista de los documentos que le fueron presentados y de la acusacion que se hacia contra el General; pero que el Ministro de la Guerra desaprobó el paso dado por el Fiscal Militar, le pidió el sumario y desde entonces obra en poder del Gobierno, sin que se haya seguido procedimiento alguno.

A estos hechos concurren otros mas graves aun y que hacen mas atentatorios y poco dignos estos procederes del Gobierno.

La Inspeccion de Armas, de órden superior, impuso silencio al Gefe acusador ó denunciante de los hechos, notificándole una sentencia que mandaba hacerle presente como defensor del Mayor Pencionati, que no debió estenderse en consideraciones impertinentes al hecho por el cual se juzgaba á su defendido; y que consisten no solo en servirse de su cargo para acusar á otros, sino tambien en la naturaleza de aquellos, reprobada por el art. 39, tit. 5, trat. 5 de las ordenanzas, prohibiendo en consecuencia el Gobierno la publicacion de la defensa, de la que resultaba la denuncia ó acusacion contra el General Arredondo.

Francamente, lo mas singular y menos sério es lo que resulta de tales procederes.

El Fiscal Militar, el funcionario que de oficio debe acusar los delitos que se cometan en el ejército, es desairado y se le impone silencio, arrebatándole un espediente que él debia llevar adelante y mandándole que no acuse, que falte á su deber, que incurra en el delito de complicidad de lo que acusa, pues debe suponerse que cuando ese Fiscal se atrevió á pedir nada menos que la suspension de un Gefe tan caracterizado, era porque su conciencia lo decia con voz poderosa é infalible, que aquellos documentos arrojaban semi-plena prueba para proceder al juicio militar del acusado.

Lo mas irregular y poco digno, fué tambien la medida del gobierno de hacer callar al gefe denunciante ó acusador de los delitos que imputaba al general Arredondo; no solo porque con todas esas medidas se coartaba la libre accion de la justicia militar, se lastimaba hondamente la moralidad de nuestro ejército y se evitaba, si todo lo denunciado y las acusaciones contra ese general eran inciertas, que se hubiese dado una prueba de escarmiento sério y elocuente condenando á graves penas al calumniador si ese gefe era declarado inocente despues de juzgado.

La cuestion viene pues hoy, á un terreno en el que no puede ya el gobierno seguir el camino que se habia trazado de echar el polvo del misterio y del olvido sobre todo lo denunciado con tanta tenacidad, y en el que el general Arredondo está en el sério y solemne deber de tomar tales medidas, q' le pongan si es inocente, arriba, muy arriba de la calumnia, ó le hundan en el abismo del desprestijio y de la deshonra si resultase por desgracia criminal.

El silencio hoy seria terrible para el general.

Si se cree incólume en el terreno del honor y de la honra militar, debe alzar su voz para defenderse; porque no hay prestijio, no hay gloria, no hay antecedentes que puedan con sus rayos ofuscar los ojos avisados de la sospecha y de la susceptibilidad del pueblo ya tan azuzado con los escándalos que hemos presenciado en el órden nacional, ni hay influencia bastante poderosa para que no quede nada de la calumnia en el ánimo del pueblo que lea esas acusaciones hechas con tanta seriedad, con citas de documentos y con la relacion de hechos que arrojan sospechas del empeño tenaz en el gobierno de que este asunto no se mueva.

El general Arredondo antes que el gobierno, cuyo inercia y buena disposicion para dejar colgados á sus servidores y escudar á los malos, es proverbial, debe adoptar cualquier medida en ese sentido.

Para nosotros, no es la cuestion personal de él, de su honor como caballero, lo que tanto nos afecta, ni tampoco el interés de que sea ó no conocido como mal caballero su acusador.

Es algo mas elevado y de carácter mas solemne, lo que nos impele á pedir la adopcion de esos medios.

Que concluyamos de una vez de estar contemplando en los altos funcionarios, indignos esplotadores; ó porque lo sean ó porque no hagan caso, si son inocentes, de las acusaciones que se lanzen contra ellos, dejando así que la sospecha se ensañe y nos haga ver cada dia á cada empleado, como un hombre indigno á fuerza de quedar envuelto en el misterio ó en la indeferencia respecto de cargos como el que hoy nos ocupa.

El camino que nosotros trazariamos como el mas corto al General Arredondo, seria pedir inmediatamente un juicio militar, un consejo de guerra que le condenase ó le absolviese condenando á su acusador.

Eso seria lo mas acertado y lo mas honroso para un gefe nacional; pero si hay consideraciones serias, si hay deberes ó necesidades del servicio que hagan inoportuno ese recurso, que jamas debiera dejar de ser el mas natural en casos de esta importancia, hay otro mas liso, mas llano, mas pronto y mas eficaz.

Ahí está la ley de imprenta con el jurado del pueblo, ante el que puede y debe llevar al gefe que le acusa en una hoja distribuida por millares, que en cuatro dias, ó le absolveria ó le condenaria, imponiendo perpetuo silencio á su acusador y declarándole como calumniador.

Ahí está ese Tribunal del pueblo, que con su solemne veredicto devolveria el buen nombre á ese general, el prestijio á la administracion de quien depende y salvaria de una herida á la dignidad del Ejército, al lustre, al prestijio, de las armas nacionales que digase de lo que se diga, no pueden jamas brillar, ni tan puros, ni tan limpios cuando se guardan en el bolsillo sin decir una palabra, acusaciones como la que ha venido á arrancarnos á nosotros y arrancará á todos de la indiferencia y de la buena voluntad con que miramos á los gefes que han entregado su vida al servicio de la patria, y cuyo heroismo y cuya abnegacion, pueden incitarnos á disculpar lijeras faltas pero no culpas graves.

En poco tiempo, es el segundo caso de acusaciones dirijidas por gefes caracterizados contra generales del ejército argentino, q' quedan relegadas al olvido y al silencio; y hechos análogos repetidos otra vez, ván á servir para que mire la opinion pública al Ejército Argentino como á una fuente enjendradora de explotaciones indignas, q' acusadas, son premiadas con la impunidad y con el silencio del gobierno, tolerante contra todos los delitos de la mala Administracion que se cometen á sus barbas.

Esto es lo que ha de suceder, porque la conciencia pública es por demas impresionable y, hace caer á los gremios bajo su censura y su repugnancia, cuando algunos de sus miembros son culpables y no se les castiga.

Los clérigos y los frailes caen siempre bajo el desprecio y la censura de las mayorias exaltadas y exajeradas, entre nosotros, porque algunos malos sacerdotes manchan al clero distinguido é ilustrado.

Así ha de suceder con el Ejército Argentino, si se reproducen hechos q' queden entregados al silencio para purificar reputaciones.

Por honor del país; por el lustre de la carrera militar y porque el prestijio del Ejército Argentino sea la base granítica de nuestras instituciones, querriamos ver al General Arredondo puro y limpio de los cargos tremendos q' se le dirijen; y q' no los lavan ni un remitido ó artículo, ni tampoco la punta de una espada en el campo del duelo.

Medidas poco prudentes del Obispado

Hace algunos dias que insertamos en la seccion Solicitadas, una nota de la Municipalidad de Las Flores dirijida á su cura párroco, en q' se le tributaban elojios los mas sentidos respecto no solo de su comportacion con motivo del incendio de aquella Iglesia, sino de su conducta constante como cura de ese partido.

Hoy, insertamos otra que dirije la Municipalidad á S. S. el señor Obispo de esta Diócesis reclamando de la separacion de ese pastor ordenada por la razon aparente de que el tal cura no se portó como un bombero activo y diestro para apagar el incendio de ese templo.

Si la única razon que ha inducido al obispado á decretar esa remocion es la que se denuncia en la nota municipal, de cuya seriedad no debemos dudar, tenemos que dirijir una censura enérjica, á ese prelado, porque creemos que tales disposiciones dañan el prestijio de la Curia, lastiman la imparcialidad y altura que debe reinar en todas las cosas de la Iglesia y resalta como una injusticia marcada.

Hablamos en la inteligencia de que el hecho sea cierto, que no creemos que la Municipalidad, corporacion respetable de aquel partido, se atreva á senzar falsas causales y atribuir móviles inciertos al señor Obispo, si bien creemos que es necesario tambien escuchar la palabra del prelado, ó leer la nota ó decreto de esa remocion, para juzgar de ello con acierto.

Ahora, si se ha dado esa razon por decoro y por no fundar la resolucion del señor Obispo en otras causas que sean mas graves y mas serias; la medida seria disculpable, pero no lo seria el silencio de las verdaderas razones ni su sostitucion, por una tan frivola, como es la de que no puso el cura mucho empeño en apagar el fuego, lo que por otra parte está desmentido por las aseveraciones oficiales contenidas en las dos notas de la Municipalidad.

Si ese cura es indigno, si no es moral, si no debe estar en ese curato, si la Curia tiene informes á ese respecto, bien separado está, y el deber del Obispado era fundar en esos hechos su decreto de remocion y no ocultarlos, porque al pueblo, á los feligreses debe decírseles la verdad y la Iglesia mas que otra autoridad ó institucion, debe decir que es blanco lo que es blanco y negro lo negro, sin consideracion alguna.

Pero lo que nos hace dudar algo de que haya habido razones de esa magnitud; es el hecho de que la Municipalidad insiste en que no salga de allí el cura separado, y sobre todo lo encomiástico de las notas y el interes que toma por ese pastor, que no creemos pudiera ejercitarlo impunemente, sin que algunos vecinos viniesen á oponerse á las demostraciones de esa Corporacion.

Si no ha habido tales causas, entonces tendríamos el deber de decir, que aun, separándolo así el señor Obispo á ese cura, sin hacer organizar un sumario del que resultase que se cruzó de brazos y dejó incendiar el templo, no se ha procedido como lo exijen la dignidad del clero, y la necesidad de prestijiarlo, no dejando caer la sospecha sobre sus miembros sino cuando haya culpa evidente, la que lejos de ocultarse debe denunciarse como lo hemos dicho ya, porque así se hace mas moral, mas prestijioso el clero y mas simpática la Iglesia, viendo los feligreses como la justa condenacion del Prelado cae como un anatema sobre los malos sacerdotes, á fin de que la conciencia pública separe la cizaña de la buena yerba.

Juzguese si no tenemos razon para expresarnos así, en presencia de la siguiente nota:

Las Flores, Noviembre 20 de 1870.

A su Señoría Ilustrísima el Sr. Obispo de esta Diócesis Dr. D. Federico Aneiros.

La Municipalidad que precido en sesion de esta fecha, me ha autorizado para dirigirme á su Señoría como tengo el honor de hacerlo manifestándole: Que la Municipalidad y vecindario de este pueblo y partido ha sido altamente alarmada al saber extraoficialmente la remocion inesperada ordenada por su Señoría del Cura Parroco de este pueblo, Presbítero D. Ignacio Arrieta, sirviendo de base para esa remocion el que en el funesto acontecimiento que tuvo lugar en la noche del 14 de Octubre ppdo. no habia hecho todas las dilijencias posibles para conjurar el incendio que á causa de alguna chispa electrica se pronunció en el techo de la Iglesia. Respetando como debe esta Municipalidad las resoluciones q' emanan de su Señoría en lo concerniente á su santo Ministerio, respetando tambien las causas que su Señoría haya tenido para remover á nuestro Cura Parroco creé no obstante tener el derecho y cumplir con un grave deber de conciencia, hacer un acto de rigorosa justicia declarando como declara: Que el comportimiento observado por el Sr. Arrieta y el de los dos sacerdotes que lo acompañaban y del vecindario todo, fué digno del mejor resultado, que si no se salvó objeto alguno del cuerpo de la Iglesia, fué por que el combustible que alimentaba el incendio era de aquellos que por su composicion y prontitud en consumirse, no dán tregua ni admiten elemento contrario de ningun género.

Por otra parte, S. S. Ilma. en su alta penetracion debe comprender, que si bien el culto que profesamos es regido por la autoridad que S. Sa. inviste en su elevadísimo carácter, tambien lo es, que es el pueblo por conducto de sus autoridades locales, el que contribuye materialmente á darle la solemnidad y el respeto que merece nuestra Santa Religion, es el pueblo con sus donaciones, con sus contribuciones, el que construye la casa de Dios, el que lo adorna con las Imágenes de los Santos de su devocion, es en fin el que contribuye de todos modos y por todos medios, al engrandecimiento, al respeto, á la veneracion, á la adoracion del Culto que profesa, y siendo esto una verdad incuestionable? No es razonable, no es justo, no es religioso, pedir informe á ese pueblo por conducto de sus autoridades de la conducta observada por su Cura Parroco en el acontecimiento funesto que nos ocupa? No sentiria S. Sa. mayor espansion en su conciencia como gefe de nuestra Iglesia, mayor tranquilidad como hombre, si de tal manera hubiese procedido antes de destituirlo? Esta municipalidad cree que sí, y es abrigando esa creéncia que con todo el respeto que S. Sa. se merece, se atreve á hacerle esas observaciones. La Corporacion Municipal comprende, que si bien nuestro Sr. Jesucristo con su santa humanidad libró al género humano, tambien comprende lo difícil que será encontrar en la tierra un hombre que conozca sus errores, y sin creer menoscabada su dignidad vuelva sobre la buena senda, y es en esa creencia que no se atreve á pedir á S. Sa. la reconsideracion de su mandato. Pero haciéndome fiel interprete de la Corporacion que presido, del vecindario todo de este partido y en el deber de velar por el bien estar por la tranquilidad de él, pido á S. Sa. se sirva nombrar para Cura Parroco de este partido al Presbítero D. Daniel Hurbani Cura actualmente en Tapalqué.

Al tener el honor de pedir á S. Sa. Ilma. este nombramiento, lo hace primero por mandato de la Corporacion. 2.° Porque este cree que está el pueblo en su perfecto derecho de elegir el religioso que dirija su conciencia. 3.° Por que el Padre Daniel reune cuantas bellas cualidades puede adornar á un Ministro de Dios y 4.° porque estamos persuadidos que S. Sa. accederá contribuyendo al bien estar, y tranquilidad de este vecindario.

Dios guarde á su Señoría.

APOLINARIO CISNEROS.
Presidente interino.
Enrique Varela.
Secretario.

Abusos escandalosos en el Ferro-Carril del Oeste

Con paciente tolerancia hemos callado hasta hoy lo que pasa en ese Ferro Carril, porque lo habiamos presenciado antes respecto de otros diarios y lo atribuiamos solo á prevenciones de uno que otro empleado subalterno de esa via; pero hoy ya el escándalo sube de punto á tal grado que no debemos callar.

Dos meses hace que se fundó "La Pampa" y dia á dia enviamos casi 500 números á la campaña, teniendo en mucho, pueblos de campaña como Lobos, por ejemplo, mas de 30 suscritores segun lo habrán visto nuestros lectores en las listas que publicamos.

Pues bien, "La Pampa" no llega en el dia á los pueblos de la via, y á Chivilcoy, á Lobos, Mercedes y Lujan, llega cada dos dias y cada semana dos veces, cuando menos, no llega un solo número á su destino.

Si por casualidad demora nuestra Administracion en dirigirlo por la mañana antes del primer tren y quedan para el segundo, los paquetes no llegan á su destino, y si tomaramos las innumerables quejas en cartas y telegramas que hemos recibido y las presentásemos á la Administracion de esa via, ciertos estamos que el Directorio se espantaria de ver como van las cosas á las que no pueda alcanzar su vista y su mirada inquisidora.

Todavia mayores abusos hemos tolerado.

Respetables personas de la campaña nos han pedido un número de ejemplares del diario cuando han hecho alguna publicacion que quedan hacerla circular en su partido, y jamas han llegado en el dia ni completos los paquetes.

En uno de esos casos mandamos un dia ochenta números y al siguiente sesenta que se nos pidieron por el autor de un comunicado, y en el primer caso llegaron solo 58 ejemplares y en el segundo cuarenta, apesar de ir bien liados en un solo paquete y con un rotulo de direccion bastante claro.

Al principio atribuiamos esto á defecto de nuestra administracion, prevencion de algunos guarda-trenes ó empleados encargados de la correspondencia para con nuestro diario; pero hoy ya el abuso es tan sério que no podemos callarnos; y nos encontramos en el deber por nuestros intereses, como por los de los partidos en que tenemos suscriptores y sobre todo por la moralidad de esa administracion, de pedir al Directorio alguna medida para que se remedien estos abusos, cuya verdad podemos comprobarla con documentos si así se nos exijo.

La correspondencia que vá por el correo pero por la misma via, como la que enviamos por el Ferro-carril del Sud y por el de la Ensenada ó del Norte, llega con mayor regularidad y casi son raras las quejas que hasta hoy recibimos de todos los puntos sobre esas líneas y sus adyacencias; de manera que solo el ferro-carril del Oeste cuya administracion ha recibido antes de nosotros apreciaciones sobre su servicio para aconsejar que no se desprendiese ese ferro-carril de la accion oficial, porque lo creíamos mejor servido así, es el que en este caso nos hace sentir, no á nosotros, solos si no á otros diarios que han traido sus quejas á sus columnas antes que nosotros, el desprecio con que se tratan los paquetes de diarios por los que deben hacerlos circular en los trenes de esa via, con tanto mas interes, cuanto estos medios de publicidad son el complemento de la via ferrea y del telegrafo para hacer practico el progreso de los pueblos de campaña.

Lo serio de estas irregularidades está, en que no puede la administracion de correos conseguir desde largos años que lo gestiona, que el Directorio ponga en cada tren un pequeño wagon que sirva de oficina de correos, que reciba y lleve la correspondencia dejandola en el transito; teniendo que resignarse esa reparticion á que la correspondencia pública y sobre todo los diarios, vayan bajo los asientos de los salones ó entre los wagones de carga, mesclados entre la grasa, las gallinas y las legumbres, presenciando todos los dias la irregularidad de que los correistas tienen que ir con las cartas en la mano, recibiendolas, franqueandolas y arreglandolas en un asiento de los salones, cuando lo encuentran desocupado ó en la plataforma afuera, cuando no lo hay, ó en los escaños y en el suelo de las estaciones intermedias cuando les dejan tiempo de hacerlo las paradas del tren.

Llamamos, pues, la atencion del directorio de esa via, porque no es justo que un Ferro-Carril del pueblo sea un elemento hostil contra la circulacion de los diarios del pueblo.

El wagon correo seria el recurso esencial y práctico para que no suceda el escándalo, de que cueste mas hacer llegar una carta ó un diario á Mercedes ó Lujan que á cualquier aldea de Europa.

El bombo porteño aclimatándose en España.

Ya pocos dias atras dejamos pasar como un desliz disculpable, la reproduccion que hizo la "Tribuna,, de un artículo del *Americano* de París, en que ponderando nuestro progreso y nuestra importancia, presentándonos como unos canceros y furiosos aficionados á tararear arias y barcarolas, hacia la reseña de los órganos de la Prensa Sud Americana y solo nombraba como diario de la República Argentina á la "Tribuna" ponderando lo que es, lo que hace y lo que deshace esa hoja entre nosotros, cuando al mismo tiempo y renglones antes y renglones despues, daba la relacion exacta de los diarios de Montevideo, Chile y otras repúblicas.

Toleramos eso, porque siendo nuestro diario tan nuevo, no teniamos derecho de quejarnos del marcado desaire que hacia el Redactor del Americano á diarios mas notables que "La Tribuna" que se publican en Buenos Aires.

Pero hoy, no estamos dispuestos á dejar pasar desapercibidos estos rasgos de exajerado amor propio de la "Tribuna,, y sobre todo no nos parece bien que la dejemos darse bombo en todos los rincones del mundo, desde que encuentra ya que ese elemento se le vá quebrando aquí.

El Americano se encargó de meter bulla en Paris, refiriendo lo que es "La Tribuna,, y cuantos avisos pública y cuantos méritos tiene.

La misma 'Tribuna' con el pudor y la modestia de una casta doncella, reprodujo aquí ese articulo lleno de anuncios y golpes de bombo.

Ahora se repite el hecho en otra forma y se hace aparecer á un diario de España como corneta de la Fama, encargada de reproducir los ecos del destemplado tambor de nuestro cólega de aquí.

'La Propaganda' diario español es al que se ha confiado esa mision y si nos atuviéramos á un título, lo pordonariamos que se haga instrumento de las presunciones y rasgos de exagerado amor propio de la 'Tribuna'.

Antiyer por la tarde, este cólega inserta con grandes elojios un articulo de 'la Propaganda' q' cree la 'Tribuna' que viene á proposito para mostrar como se ocupan de nosotros en el estranjero y que á nuestro juicio no ha tenido mas objeto q' insertar de nuevo el párrafo aquel del "Americano" que lo hace aparecer 'la Tribuna' como editorial de la "Propaganda" siendo este copiado á la letra y es el siguiente:

Y en la prensa periódica, ¿qué pais de Europa, á escepcion de Inglaterra, aventaja á las repúblicas americanas? Todos los periódicos sud americanos son tres veces mayores que el mayor de España. *La Tribuna* de Buenos Aires dá dos ediciones diarias, y es tres veces mas grande que *La Epoca* de Madrid. En Buenos Aires se publican cuarenta y tres diarios, inclusos cuatro ilustrados, á mas diarios en francés, italiano, inglés y aleman. ¿Qué capital de Europa hace lo mismo? ¿Donde hay periódicos mayores y mas importantes que *El Mercurio* y *La Patria* de Valparaiso, *El Ferro Carril* y *La República* de Santiago, *El Tiempo* y *El Diario de Cundinamarca* de Bogotá, *El Comercio* y *El Nacional* de Lima, *El Siglo*, *La Paz Los Debates*, *La Democracia* y *La Tribuna* de Montevideo? Todos hacen numerosísimas tiradas, *La Tribuna* solamente publica todos los dias ciento cincuenta avisos nuevos. ¿Ese es el estado de un pais donde no hay seguridad individual, donde son desconocidos los derechos y donde no impera mas que la voluntad de un dictador? Dejemos á nuestros abuelos la tarea de denigrar á esas grandes repúblicas. Puesto que el tiempo ha cubierto de polvo el recuerdo de nuestra denominacion; puesto que hoy nadie sueña en restablecerla; puesto que hoy todos reconocemos que hay para toda nacion europea un Querétaro en América; seamos imparciales y no desconozcamos los progresos que en cuarenta años han hecho las Repúblicas de la América latina.

Hasta aquí la trascripcion que hace "La Tribuna" como tomada de los editoriales de "la Propaganda" y que no es sinó una trascripcion hecha por este diario del Americano.

Ahora bien, ¿porqué no se ha hecho mencion sino de "La Tribuna" en el Americano?

Claro es que porque en cuestiones de bombo, no se puede dar golpes sino en favor de los interesados, y es por eso que la República Argentina aparece en los artículos publicados en Europa para encomiar nuestro progreso y nuestra riqueza, como si no tuviéramos mas diario que "La Tribuna."

Y "La Nacion," "La República," "La Prensa," "La Verdad," "La Union," "El Standard," "El River Plate "Times," "Courrier de la Plata", "Italiano", "El Deustch Zeitung" y tantos otros diarios que son tan importantes y mas que muchos diarios Europeos, y que la misma 'Tribuna" ¿porque no salen á campaña en esa cita cuando nombran hasta los diarios aldeanos de otras Repúblicas Sud-americanas y se hace esto en un diario que ha llevado de aquí 500,000 pesos papel para fundarse y defender nuestros intereses en Europa?

Claro es que quizas el poder del bombo apenas alcance para hacer sonar el nombre y las glorias de los que lo manejan.

Pero bueno es que sean mas francos y digan siquiera, que el que eso escribe en Paris y lo hace trascribir en diarios como 'la Propaganda' que cae en el garlito, son los mismos dueños de ella y de aquí interesados en que á la tal "Tribuna" se haga aparecer como el non plus ultra y casi el único diario importante de esta República.

En cuanto al acierto con que la '*Propaganda* transcribe ese párrafo y lo hace aparecer como editorial suyo, y en cuanto á la verdad de los elogios que nuestra "Tribuna" le dirige por la manera tan favorable con que trata á estos paises, puede juzgarse de lo bien merecidos que son estos elogios y de su verdadera tendencia, por el siguiente parrafo que tambien trae la tal 'Propaganda' en ese mismo articulo. Dice así, en la única parte de él que se contrae á nuestras cosas y á nuestros hombres.

El estado intelectual de esas repúblicas no es ménos satisfactorio. Hay allí una literatura indígena y un movimiento de ideas que haria honor al pais mas civilizado. Grandes estadistas como José María Castillo y Alejandro Reyes, grandes publicistas, como el Dr. Cecilio Acosta, los dos Limardos, José María Rojas, Eugenio Level, Santos Michelena, Revenga y José Luis Ramos, abundan en aquella tierra privilegiada donde la poesía se ha revistido de las formas mas bellas.

Si hemos hecho materia de un editorial de estos incidentes periodísticos, es porque no nos parece bien que el bombo que con tanto trabajo va desterrándose de nuestro diarismo y perdiendo su antigua influencia, vaya á establecer sus reales en Europa, para que nos venga de allí con otros colores y otro sonido á lastimar nuestros oidos ya tan heridos por los golpes que durante diez y ocho años ha estado dando "La Tribuna" aquí en el país.

EXTERIOR

Montevideo

Noviembre 29.

En la Bolsa:

Empiezan á afirmarse mas y mas los precios de las diversas deudas del Estado lo que en si corrobora la version circulante de haberse recibido órdenes del mercado vecino de Buenos Aires para realizar compras de estos títulos en gran escala.

Hoy en deuda estraordinaria se realizaron 95,000 pesos á plazos al 60 y 60 1/2 p. %

En una sola fraccion se vendieron 10,000 pesos de deuda por rescate de tierras, tambien á plazos al 90 p. %; y en deuda interna de 2.ª série 20,000 pesos tambien á plazos al 50 1/2 p. %

Exportacion—Tenemos que repetir que el movimiento de negocios en este mercado, especialmente en lanas continua en la paralizacion que diá á dia venimos avisando y no es facil que él se reponga si nuestros barraqueros tenedores de este articulo no modifican sus altas pretensiones, nivelando los precios que solicitan con las ofertas que hacen los esportadores.

Con motivo de ser esperado á cada momento el paquete francés de la linea de Burdeos, varios negocios iniciados ha pocos dias, se aplazaron hasta la llegada de ese paquete, quedando pendiente el movimiento de las lanas hasta conocer el resultado de los remates en el mercado de Amberes que debe haber terminado el 22 del corriente.

Nos consta que ayer uno de nuestros barraqueros arregló con una casa exportadora de aquí el embarque de 10 á 12,000 arrobas de lana con destino al Havre y Amberes para ser vendidos por su propia cuenta.

Respecto á ventas solo llegamos á conocer:

Cueros vacunos secos—De la existencia se colocaron 3000 clasificados de libres, anchos y pesados á 82 rls despachado.

El mercado cerró firme y hay compradores á esos precios calculándose la existencia en las diferentes barracas de 25 á 30,000 cueros.

Importacion—Los negocios en el ramo de importacion marchan muy lentamente, la gran existencia de artículos hace que los compradores observen mayor prudencia en sus compras.

Sal—Con procedencia de Cádiz se vendieron tres cargamentos alguno de estos con destino á los rios á precios reservados.

Para entregar en la Boca de San Salvador, se vendió otro cargamento de igual procedencia á 10 rls. fts. fanega.

La Dinastia Napoleonica

NAPOLEON III

Traducido para "La Pampa"

Luis Napoleon era el representante legítimo de la dinastia imperial. Poco despues de la caida de la dinastia de Julio, la Francia se acordó de él, y los sufragios del pais fueron á encontrarle en su destierro.

El principe Luis Napoleon es nombrado representante del pueblo por cuatro departamentos; la Clarente inferior, el Yonne, el Sena, y la Corcega. Rehusa el mando que se le ofrece, y permanece en un pais estrangero á donde lo habia desterrado el gobierno provisorio.

Su nombre reaparece con una nueva insistencia en todas las elecciones parciales, y, por la segunda vez, los cuatro departamentos que lo habian elegido aumentándose con el departamento del Marne, lo llama á hacer parte de la Asamblea Nacional.

El Principe vuelve á entrar entonces á Francia, y dirije á sus conciudadanos un manifiesto, en que les dice: "Para llamarme del destierro, me habeis nombrado representante del pueblo.

La víspera de elegir el primer majistrado de la República os habeis acordado de mí, como un simbolo de órden y de seguridad.

Algunos meses despues, tienen lugar las elecciones para nombrar gefe del Estado, y, apesar de los esfuerzos de una prensa generalmente hostil, el Principe es elejido Presidente de la República.

El escrutinio da el siguiente resultado.

Sufragios	7512936
PRINCIPE LUIS NAPOLEON	5587759
General Carvagnac	1474687
Leodru Rollin	37121
Lamartine	21039
General Cuangarnier	4975
Votos perdidos	12435
Boletines anulados	23931

Un gran número de boletines que llevaban estas palabras: *Napoleon Emperador* habian sido anulados.

Por la mayoria de 5.587.759 votos, el principe Luis Napoleon, era nombrado Presidente de la República.

PRESIDENCIA DECENAL—1851

Hemos dicho ayer en que estado de decaimiento, ansiedad y desolacion se encontraba la Francia, en el momento del golpe de Estado libertador.

La asamblea legislativa, reclutada en mayoria entre los restos de los antiguos partidos, daba el espectáculo de una coalision apasionada conspirando altamente en tumultuosas deliberaciones, contra el Principe.

Entre dos Poderes que salieron de la eleccion pero en condiciones muy distintas, el pueblo solo podia pronunciarse. El principe hizo una apelacion al pueblo.

Se leia allí esto:

« Franceses.

« La situacion actual no puede durar largo tiempo. Cada dia que pasa, agrava los peligros del pais. La asamblea que debia ser el mas firme apoyo del órden, se ha vuelto un foco de conspiraciones. El patriotismo de sus trescientos miembros, no ha podido detener sus fatales tendencias. En lugar de hacer leyes para el interes general, inventa armas para la guerra civil; ella atenta al poder que tengo directamente del pueblo; ella anima todas las malas pasiones; compromete el descanso de la Francia: yo la he disuelto, y hago al pueblo el unico juez. »

.....

« Apelo pues lealmente á la nacion entera, y os digo; si quereis continuar este estado de males que nos desgrada y compromete nuestro porvenir, elegid otro en mi lugar, pues no quiero un poder que no sirve para hacer bien, que me hace responsable de actos que no puedo impedir, y me encadena al timon, cuando veo correr el navio hacia el abismo.»

.....

El mismo dia que apareció esta proclama el sufragio universal, suspendido por ley del 31 de Mayo de 1850; era restablecido en su integridad, y el pueblo Frances solamente convocado á sus comicios para aceptar ó rechazar un plesbicito así formulado:

« El pueblo Frances quiere mantener la autoridad de Luis Napoleon Bonaparte y le entrega los poderes necesarios para hacer una constitucion sobre las bases propuestas en la proclama del 2 de Diciembre.

Un decreto dispuso que se abriria el escrutinio por *si* ó por *no* durante los dias del 20 y 21 de Diciembre.

El resultado del escrutinio fué el siguiente.

Votantes	8,151,689.
Sí	7,473,431.
No	641,351.
Boletines nulos	36,907.

Por la mayoria de 7,473,431, sufragios, el Principe era prorogado por diez años en sus poderes.

La comision de consultas, instituida el 2 de Diciembre, habia sido encargada del despojo de los votos. El 31 de Diciembre se llevó al Eliseo el proceso verbal de sus operaciones. El Principe pronunció en esta ocasion el siguiente discurso.

Señores:

« La Francia ha respondido al llamado que le hice. Ha comprendido que no habia salido de la legalidad sino para entrar en el derecho. Mas de siete millones de sufragios acaban de absolverme justificando un acto que no tenia otro objeto sino exitar á mi patria y á la Europa tal vez, años de turbaciones y desgracias.

« Yo os doy gracias por habér constatado oficialmente, cuan nacional y espontanea era esta manifestacion.

Si yo me felicito de esta inmensa adhesion, no es por orgullo, sino porque me dá la fuerza de obrar y hablar como conviene al gefe de una gran nacion como la nuestra.

«Comprendo toda la grandeza de mi nueva mision y no me arrepiento ante sus graves dificultades. Pero, con un corazon recto, con el concurso de todos los hombres de bien que lo mismo que vosotros, me ayudaran con sus luces y me sostendran con su patriotismo, con la adhesion ya probada de nuestro valiente ejército, hacerme digno de la confianza que el pueblo continua poniendo en mi.

«Espero asegurar los destinos de la Francia, fundando instituciones que respondan á la fé y á los instintos democraticos de la nacion y á este deseo que tienen todos, de tener en todas parte un poder fuerte y respetado.

« En efecto, satisfacer las exigencias del momento, creando un sistema que reconstruya la autoridad sin herir la igualdad sin cerrar ningun via de mejora, *es levantar las verdaderas bases de un solo edificio capaz de sostener mas tarde una libertad sábia y bienhechora.*

IMPERIO

1852

El Principe habia aceptado la proroga de sus poderes como Presidente de la República: fuerte con el consentimiento popular esperaba que diez años de una autoridad firme y liberal le bastarian para reparar las ruinas y restaurar el órden en la sociedad. Pero la Francia no queria tal instabilidad en sus instituciones: el sentimiento monarquico se despertó en ella con una violencia inresistible. En medio de las oraciones que recibia á su paso, al visitar los departamentos, Luis Napoleon veia por todo el deseo que habia de ser restablecido el imperio. Todos los consejos generales, todas las municipalidades enviaban el mismo voto.

El principe mandó en esta ocasion al senado en que se leia esto.

.....

« No me oculto todo lo terrible que es hoy aceptar cualquier cosa, y poner sobre mi cabeza la corona de Napoleon: pero estas aprehensiones disminuyen con la idea de que representando la causa del pueblo tantos titulos, sera la nacion, quien elevándome al trono, se coronará.»

El 10 de Noviembre quedó arreglado, por el senado consulto, que la siguiente proporcion seria presentada á la aceptacion del pueblo Frances, en las formas determinadas por los decretos del 2 y 4 de Diciembre de 1851.

« El Pueblo Francés quiere que se restablezca la dignidad imperial en la persona de Luis Napoleon Bonaparte, con herencia en su descendencia directa, legitima ó adoptiva, y le dá el derecho de arreglar el órden de sucesion al trono en la familia Bonaparte, como lo ha previsto el senatus consulto del 7 de Noviembre de 1852.

El decreto del 10 de Noviembre de 1852 fué sometido segun las reglas ya adoptadas, el plebiscito á la aprobacion del pueblo.

El cuerpo legislativo fué invitado á operar el despojo del escrutinio. El Principe lo invitó por el mensaje que aquí teneis fechado en Santa Colonia.

Palacio de Sant Cloud, el 25 de Noviembre de 1852.

«Señores Diputados.»

« Os he hecho venir de nuestros departamentos para asociaros al gran acto que vá á tener lugar aunque el Senado y el pueblo sean los únicos que tengan derecho de modificar la constitucion, he querido que el cuerpo politico, nacido como yo del sufragio universal, atestigue al mundo la espontaneidad del movimiento nacional que me lleva al Imperio. Deseo que seais vosotros quienes constatando la libertad del voto y el número de los sufragios, hagais salir de nuestra declaracion toda legitimidad de mi poder.

« Hoy, en efecto, declarar que la autoridad descansa sobre un derecho incontestable, es darle la fuerza necesaria para fundar cualquier cosa durable y asegurar la prosperidad del pais.

« El Gobierno, vos lo sabeis, no hará sino cambiar de forma. Dedicado á los grandes intereses que la inteligencia desenvuelve, se contendrá, como por el pasado, en los limites de la moderacion, pues el escito no llena jamas de orgullo el alma de los que no ven así su elevacion nueva sino un deber mas grande impuesto por el pueblo, sino una mision mas elevada confiada por la Providencia.

Hé aquí el resultado del escrutinio.

Votantes	8,140,660
Si	7,824,189
No	253,145
Boletines nulos	63,326

Por la mayoria de 7.824.189 sufragios el principe presidente era nombrado Emperador de los franceses.

Hé aquí los estractos del discurso que Napoleon III dirigió á los grandes cuerpos del Estado despues del restablecimiento del Imperio.

«Palacio de St. Cloud, el 10 de Diciembre de 1872.

«Señores.

«El nuevo regimen que inaugurais hoy no tiene por origen, la violencia, la conquista y la astucia. Es como acabais de declararlo el resultado legal de la voluntad de todo un pueblo que consolida en medio de la calma, lo que habia fundado en el seno de las agitaciones. Estoy penetrado de reconocimiento hacia la Nacion, quien *tres veces en cuatro años, me ha sostenido con sus sufragios y cada vez hora aumentar mi poder.*

«Pero cuanto mas estension, y fuerza tiene el poder, tiene mas necesidad de hombres de talento como los que me rodean cada dia, de hombros independientes para ayudarme y para contener mi autoridad, si es que alguna vez puede ir mas allá de los limites justos.

«Desde hoy, con la corona tomo el nombre de Napoleon III porque la logica del pueblo me lo ha dado ya en sus aclamaciones, porque el senado lo há propuesto legalmente, y porque la Nacion entera lo ha calificado.

"Es decir qué aceptando este titulo caigo en el error reprochado al principe, que viniendo del destierro, declaró ante todo lo que se habia hecho en su ausencia! Lejos de mi semejante locura. No solamente reconozco los gobiernos que me han precedido, sino que heredo lo que han hecho de bueno ó de malo, pues los gobiernos que se suceden son, apesar de su diferente orijen, solidarios de sus antecesores. Yo acepto, todo lo que la historia nos trasmite con su inflexible autoridad

---

32

FOLLETIN

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

—

Pepe, ó el Moreno guardó silencio durante algunos segundos, y pareció vacilar.

Al fin, tornando á mirar á Clotilde con ojos algo mas que interrogadores,

—Y diga usted,—preguntó—¿supongo que lo que usted quiere es sacar de en medio al señor?....

Clotilde, acaso no atreviéndose á responder de otro modo, hizo un signo afirmativo.

—Oh! pues en ese coso, procuraré dar con ojo certero; no se mé escapará el pisaverde; porque, añadió, debo suponer que no será otra cosa el valenton que ha tenido el atrevimiento de insultar á usted....

Hizo Clotilde un nuevo ademan de asentimiento, y añadió levantándose:

—Supongo que habita usted en el mismo sitio donde tengo las señas.

—Al menos—dijo el Moreno dejando vagar por sus lábios una particular sonrisa—al menos ese es uno de mis cuerpos de guardia....

—Pero.... ¿podrá encontrarse allí....?

—Segun y conforme.

—Cómo, pues?

—Desde las ocho hasta las once acostumbro estar allí.

—Bien, pero procure usted no faltar.

El Moreno se disponia ya á abandonar la estancia; pero Clotilde le detuvo.

—Tenga usted—dijo, acercándose y alargando al Moreno un bolsillo.

—Que es esto?—preguntó el Moreno, haciendo ademan de rechazar el presente de la jóven.

—Es para que usted se refresque.

—Bah!—dijo el Moreno, envolviendo á Clotilde con una mirada profunda—si acaso, hablaremos de eso mas tarde....

—Pero.... puede usted necesitar....

—No necesito, señorita: aun tengo algunas monedillas en el bolsillo para ir viviendo; y además, no quiero privarme del placer que sentiré fiando á una señorita que se merece la sirvan sin condiciones.

Y el Moreno se inclinó, ni mas ni menos, con la galanteria que hubiese podido usar un hombre de otra condicion.

Clotilde, tal vez, sin tener conciencia de lo que hacia, tendió al joven su mano, y le dió gracias con voz balbuciente, con la admiracion y la preocupacion reflejadas en sus ojos.

El Moreno añadió:

—Conque.... me ordena usted esperar su mandato á la hora indicada'....

—Si,—respondió Clotilde—deseo no falte usted, Porque tal vez....

—Qué, señorita?....

—No es dificil que yo....

No acabó la frase.

Moreno, sin abandonar aquella blanca y aristocrática mano, que sintió estremecerse bajo no sabemos que impresion entre las suyas, miró á Clotilde de un modo tan indescriptible, con tal fluido, que la hija de los marqueses de Coto-Bello, tan altiva y firme, se vió precisada á bajar los ojos......

¿Qué pasaba en su espiritu estravagante y caprichoso?

¿Que estraña relacion, qué fluido ponia en contacto aquellos dos séres tan opuestos en su origen, aquellos dos corazones que debian albergar sentimientos tan contrarios?

Acaso ibamos á anticiparnos.

Tal vez, de este modo, nos esponiamos á conjeturas gratuitas, basadas en fútiles apariencias.

Pero tampoco seria dificil que entre Clotilde y el Moreno se verificase la fusion del vicio, que, aunque por diversos caminos, conduce siempre á un mismo punto en el órden moral.

En este caso, si uno y otro simpatizaban, lo hacian en fuerza de la similitud, de ese iman que atrae al vicio, por el poder del vicio mismo.

CAPITULO XLVII.

EL MORENO SE OBSTINA EN CALLAR.

Es cosa que podemos dar como cierta, que al separarse el Moreno y la hija de los marqueses de Coto-Bello, ésta permaneció largo tiempo en su gabinete en actitud preocupada.

Cuál seria el móvil de su preocupacion, no hubiera sido facil decirlo entonces; porque eso pertenecia al sagrado de su consiencia, y de su pensamiento.

Pero como ya el tiempo ha avanzado algun tanto, y por consiguiente se hallan á nuestro alcance los sucesos, podemos dar cuantos pormenores han de ilustrar al lector acerca de los episodios singulares que siguieron á esta parte de la historia de Clotilde.

Ya hemos visto el resultado de sus tentativas, igualmente que la desenvoltura que aquella voluntariosa jóven dirigió, sin gran escrúpulo, á la moral del Moreno.

Sorprendido este, luego que con providencial torpeza erro su golpe traidor, rio con desesperacion que Luis no era el hombre del retrato.

Sin embargo, tuvo que resignarse, conociendo que su equivocacion era irreparable.

Así, cuando en medio de las increpaciones y de dicterios que la multitud indignada le dirigian, salió del lugar de la escena, ó sea de la casa donde habitaban nuestras amigas y vecinas, entre los agentes de la autoridad, el asesino se encerró en el mas obstinado silencio, segun ya dejamos indicado en otro lugar.

Como se ve, el Moreno, segun habia prometido, hizo cuanto estuvo de su parte para servir á su cómitente; y ni aun la oferta que le hizo la parte interesada de aminorar la pena que hubiese de caberle, consiguió hacerle romper con la hidalguia *sui géneris* de que hizo gala con la hija de los marqueses de Coto-Bello.

Este, que pronto conoció los resultados de su tentativa, se dió casi á todos los diablos por la sorpresa del Moreno, ó por la intervencion de la Providencia en favor de su víctima; pero bien pronto, cuando la calma y la reflexion obraron sobre ella, conoció que aun tenia que felicitarse, toda vez que su complicidad, ó mejor dicho, su iniciativa en el delito, si no podia ser un secreto para la parte agraviada, no seria, por lo menos, objeto de la accion seguida por el juzgado competente.

Clotilde seguia siendo visitada por el banquero, y éste, aun cuando sentia resfriarse su aficion á la jóven, no habia comenzado á negarse aun á sus exijencias.

Así, por esta parte al menos, la hija de los buenos marqueses no lo habia perdido todo.

No hubiera sido posible esplicarse en un principio la verdadera causa de este suceso; pero es lo cierto que por aquellos dias precisamente los concurrentes al palacio de la calle de Atocha, comenzaron á faltar en gran número, reduciendo á madre y á hija á un notable aislamiento.

Verdad es, tambien, que las recepciones obstentosas habian cesado; sin duda porque la situacion económica de aquellos aristócratas era, ó comenzaba á ser, algun tanto dificil.

Clotilde, mediante todas las precauciones y valiéndose de todos los medios prudentes que la sugeria su natural sagacidad, tanto como su temor, consiguió informarse en lo posible de la tramitacion que seguia la causa formada con motivo de asesinato frustrado en la persona del vizconde.

Con gran sorpresa suya, llegó á informarse de que el Moreno, resistiendo á los halagos y promesas que se le habian hecho á nombre de la parte agraviada, persistió en afirmar que nadie tenia participacion directa ni indirecta en su delito.

Esto desesperó á Arturo, en cuya conciencia, como en la del vizconde, se alzaba el nombre de Clotilde; pues no podian resolverse á creer que aquel bribon se propusiese despojarle de la bolsa única y esclusivamente.

Pero, como deciamos, mientras el amante de Lola y Ricardo se desesperaban por la inutilidad de sus tentativas, su mortal enemigo se congratulaba por el silencio de su cómplice; uniendo la admiracion á la complacencia.

Cuando al cabo de algun tiempo, elevada ya á plenario la causa, fué puesto en comunicacion el Moreno, Clotilde se apresuró á darle una muestra de agradecimiento, cumpliéndole, á su vez, su promesa.

Al efecto, envió al Saladero la persona por cuya mediacion le habia sido presentado el Moreno.

Hizo que le llevasen recursos, que se le atendiese con todo cuanto necesitara, y que desde luego ocupara un departamento de pago de primera clase.

Al mismo tiempo, hizo que se le hablase al escribano que entendia en el procedimiento, y que no se omitiese medio alguno para que la suerte de su cómplice fuese menos sensible.

Así se hizo todo; y bien pronto el Moreno, que, sea dicho de paso, no habitaba por primera vez aquella mansion, llegó á no echar de menos en ella otra cosa que la falta material de la libertad.

Esto sucede siempre al que tiene dinero ó padrino; pues hasta en las cárceles públicas alcanzan los privilegios; por manera que un reo político, por ejemplo, habitaria los calabozos mas inmundos, si careciera de dinero, mientras que un gran criminal disfrutaria de todas las comodidades y de todas las distinciones concebidas en la prision al que satisface correctamente.

Imposible, ó por lo menos dificil se hace el creer que hasta á semejantes sitios pueda darse la aplicacion del titulo que lleva nuestro libro.

Pero es una triste y repugnante verdad.

Allí tambien hay salones y buhardillas, tambien en el saladero hay clases privilegiadas; y en tanto al pobre de solemnidad se le recluye en sotanos insalubres y hediondos, se dan espaciosas y ventiladas habitaciones al criminal que ha sido, ó bastante previsor, ó bastante afortunado para contrarrestar las consecuencia y los pormenores desagradables de una prision mas ó menos larga.

¡En cuantas consideraciones y detalles nos seria fácil entrar al llegar á este punto!

Si nos fuese permitido espresarnos con claridad acerca de lo que nos costa del modo mas evidente, aun podriamos llenar mas de cien páginas hablando del particular.

Pero dejemos esto á un lado, y prosigamos nuestra narracion.

CAPITULO XLVIII.

LA LÓGICA DE CLOTILDE.

Por aquel tiempo fué precisamente cuando el marqués de Coto-Bello anunció á su esposa su próximo regreso de Paris.

Es fama que los pormenores que venian en la carta en que el marques anunciaba dicho regreso, causaron cierta consternacion en el animo de la marquesa.

Nunca habian estado ambos conyuges en buena armonia, por mas que pagasen el mas rigoroso tributo á las apariencias; costumbre eterna de esta clase de gentes, cuyo habito es siempre la superficialidad, y aun la mentira.

Han de inferir un gran dolor, y sin embargo, aparentan ser felices: conciben y sienten aborrecimiento á una persona y no obstante: si es preciso, la haran creer en la cordialidad de su afecto.

Así sucedia con los héroes de nuestra historia quienes, apareciendo en público unidos y hasta cariñosos, se detestaban del modo mas enérgico.

El marques era apasionado del juego, y esta pasion habia hecho zozobrar mas de una vez su casa.

Solo merced á los manejos, á los recursos estremos de la marquesa, el bote pudo mantenerse durante el tiempo en que sus relaciones de combinacion no salieron del estado moral.

Pero la ruptura con el conde de Tablejas y con su hijo deshizo bien pronto aquel mecanismo.

Ya hemos visto, tambien, cómo Clotilde, comen-

"desde hace cincuenta años, porque no me seria permitido trozar en silencio el reinado delglorioso gefe de mi familia, y el titulo regular aunque efímero de su hijo, á quien las camaras proclamaron en el ultimo grado de patriotismo sentido.

....

"Recibid pues señores diputados mi agradecimiento, por el caracter que habeis dado á la manifestacion nacional, haciendola mas imponente con vuestra declaracion. Yo os doy gracias tambien señores senadores, por haber sido los primeros en dirijirme vuestras felicitaciones, como habeis sido los primeros en formular el voto popular, ayudadme á asegurar en esta tierra trastornada por las revoluciones, un gobierno estable que tenga por base, la religion, la justicia, la probidad, y el amor á las clases que sufren.

....

La oposicion á la eleccion presidencial habia sido en 1848, de 1.918,844 votos; el 20 de Diciembre de 1851 no era mas que de 641,351;para la creacion del Imperio estaba reducido á 253,145.

He aqui como se ha hecho el siguiente imperio.

Mn 1870 10 millones de sufragios protestaban contra esta oposicion que traicionaba á la Francia. Ella habia hecho la guerra inevitable y rehusaba al imperio los medios de vencer.

Especulaba sobre su derrota.

Han sido difundidos en Berlin dos discursos parlamentarios de Mr. Julio Favre para popularizar la guerra demostrando que la victoria era fácil cuando se tenia por adversario á una nacion dividida por el espiritu de partido, y por los furores de los Jacobinos parlamentarios de esta nacion, contra su gobierne regular nacional, cuando tras esta oposicion se encontraba un ejército de bandidos prontos á desgarrar el seno de su patria y esperando la divisa para ejecutar sus criminales designios.

Tal es la doble traicion.

NOS CUESTA 28 MILLARES.

Recursos de los sublevados del Ferrol

Los periódicos del Ferrol confiesan que era casi imposible tomar el arsenal por tierra atribuyendo el término de la sublevacion al desórden y á la anarquia que se introdujo entre las fuerzas rebeldes, aun que no falta quien lo esplique de otra manera. De todos modos, es un gran bien que la sublevacion haya tenido un desenlace pacifico.

Con razon se asombra La Politica de los recursos con que contaban los sublevados del Ferrol, segun el parte del capiten general, y pregunta cuando se veran en otra, cuando tendrán á su disposicion 250 cañones, 1.500 fusiles, 150,000 cartuchos y muchos buques grandes. Desgraciadamente podemos temer que esa empresa no sea la última, primero, porque lo sucedido en el Ferrol estuvo á punto de repetirse en la Carraca, despues, porque si hombres desacreditados tuvieron facilidades para apoderarse de un establecimiento importanie, mejor podrán hacerlo personas de mayor autoridad.

La flaquera del gobierno y la impunidad tienen que alentar á todos los sediciosos.

Una huelga en Cuba.

Dice un diario estrangero:

Son importantes las noticias de la Habana que recibimos por conducto de los Estados-Unidos.

Una huelga que se presentó con proporciones atemorizadoras para los tabaqueros se ha resuelto pacificamente por complacencia de los fabricantes. El intendente continuaba con implacable perseverancia de moralizar la administracion. He aqui las noticias:

Habana 8 de Octubre.—Los tabaqueros han suspendido el trabajo, pidiendo aumento de Jornal. Esa mañana no se trabajaba mas que en la fábrica de Patabas y algunas otras pequeñas. La huelga es pacifica, y hasta ahora no hubo desórdenes. Los dueños de las fábricas habian convenido el sábado en cerrar los establecimientos, primero que aumentar la tarifa de jornales. Se cree que la huelga dará por resultado la quibra de las fábricas pequeñas y el establecimiento de otras en el estrangero.

El Gebernador presidirá esta noche una reunion de los operarios, con el objeto de arreglar las desavenencias entre ellos y los dueños de las fábricas.

Los periódicos de la Habana creen que España está en su derecho al reclamar de los Estados-Unidos los daños causados por las espediciones flibusteras, fundándose en los principios establecidos en el tratado de Washington.

Habana 9 de Octubre—Ha terminado la huelga de los tabaqueros, habiendo estos convenido con los fabricantes en la tarifa de los precios.

Sir Charles Bright levantó el cable de Panamá, y tendió ayer un estremo en Jamaica.

El intendente desconizó una partida de petróleo perteneciente á la casa de Moré y Ajuria.

Los insurrectos atacaron el caserio de las Yeguas en el Camagüey, y fueron rechazados por la guarnicion.

Los voluntarios de la Vuelta-Abajo andan en persecucion de Cárlos Baliño y Gonzalez Castillo, notables rebeldes y bandidos.

El intendente ofrece á los denunciadores el producto de todas las mercancias de contrabaudo de que le den noticia.

Las tropas han matado al cabecilla Juan Antonio Rojas cerca dè Sainctí-Spiritus."

Ejecuciones en Marsella

Sobre la ejecucion de los jóvenes tunecinos que asesinaron en Marcellasá un comprtriota suyo dá los pormenores siguientes una cartá fechada en dicha ciudad.

«El ejecutor general nó puede ser un hombre de hierro como la cuchilla, y con mas razon ha de andar algo fatigado ahora que menudean las ejecuciones capitales.

Per fin Boltran pudos ser ejecutado uno de estos dias en Molosa. y Roch llegó á marsella el domingo por la tarde. El y sus ayudantes so hospedaron en le fonda de Valencé, á donde van de ordinario los pasageros militares. A media noche los dos reos fueron sacados de la cércel de Aix y conducidos con buena escolta á marcella.

Muy conmovidos en un principio, y llorando copiosamente, se negaron á provar alimento alguno, y al marchar lo propio que en las dos estaciones en que se detuvieron, no aceptáron sino un vaso de agua. En el camino les acompañaba un rabido, pue eran isaaelistas, lo propio que su victima,

Nambien ha asistido el rabino al acto de vestirse el lúgubre traje, lo cual se ha verificado en una casita de la calle Ponteues, dependiente de la alcaldia, y donde no vive sino un peon caminero.

Antes de hacer estos últimos preparativos, Sitbon habia pedido recado de escribir, y escribió son séguro pulso dos daginas que entregó al rabido.

Las exhortaciones de este ministro no contribuyeron poco á realzar el espiritu abatido de los dos reos.

Toledano y Sitbon no llegaban á la edad de 25 años: á esa edad bien puede sentirse doblemente perder la vida y los dos lo han dado bien á conocer.

Por otra parte pertenecian á familias tunesinas que gozan de cierta posicion. Eran conocidos de muchos comerciantes en la Bolsa de Marsella á la que concurrian.

Todas estas circunstancias juntas daban á la ejecucion, como dieron á la vista de esta célebre causa un gran eco. Pero la perfidia y el horror del crimen y los innobles detalles de un cadáver cortado á trozos, habian excitado vivamente la indignacion pública y no era posible el indulto.

Sin embargo la multitud ha estado menos exitada de lo que era de esperar, despues de la prisa que se habia dado en acudir á la plaza y despues de las escenas tumultúosas ocurridas en ella. Sitbon ha sido egecutado en primer lugar: el cadáver de Toledano ha presentado el fenómeno especial de habérsele sin duda congelado la sangre.

Un cuarto de hora despues habia desaparecido todo el aparato; la multitud se habia retirado, y el consistorio israelita hacia trasladar á su cementerio los dos cadáveres.

Despues será ejecutado Bernard en Lyon.

El baño de sangre

Traducido de «La Cloche»

Hé aqui un modelo de la literatura de los diarios radicales de Francia; que traducimos sin comentarios:

A esa vieja Francia, hinchada de impurezas, ahogandose en el lujo, le era menester el baño de sangre, el liquido que dá la vida, el baño de agua rosada que reboza, el agua espesa y roja.

Y el baño lo hemos tomado de cuerpo entero, hasta la cabeza se ha lavado y purificado en él. No podemos quejarnos que el baño ha sido exagerado. Nos era menester sangre y mas sangre para que volviera el vigor á nuestros miembros y que pudiésemos salir rejuvenecidos del terrible baño.

Cada uno de nuestros soldados se ha acercado y enanchado sus heridas. De las llagas de la patria, la sangre ha corrido como de una fuente, La Alemania nos abrió un flanco, la guerra civil otro. El suelo de la patria ha sido inundado con sangre y el liquido rojo nos ha salpicado hasta el rostro.

Era el remedio heróico. Merecimos esa lluvia horrorosa. Cuanto mas hijos ha dejado la patria sobre el campo de batalla tanto mas se ha purificado.

Hoy debemos saludar la muerte. Ha cumplido con sangre fria su alza de tronchadora. Ha podado el árbol que secaba, ha cortado muchas ramas inútiles para que diera flores y frutas en las próximas primaveras.

Ya no somos la vieja Francia. El pais entero está de pié, rebozando de juventud. Los esfuerzos de sus hijos amantes para hacer que sea vieja, se estrellan contra sus necesidades del porvenir. Es adolescente, quiere armonizar su nueva existencia á su antojo, y en la libre posicion de sus derechos. Cada vez que so la interroga contesta: "Los muertos son muertos, yo soy la vida, soy mañana!"

Es un hecho fatal ahora, sean cuales fueren los hechos somos jóvenes. Y esto, es la victoria proxima. Venceremos en Versalles y en las fronteras, No hay mas que dejar al niño algun tiempo para que crezca. Todo el atavio antiguo, las vestiduras realistas, las muletas clericales, estan tiradas á los piés de la cuna en donde duerme la República. Y no tardará mucho en que llegue á ser muger.

Lo repetimos pues, es en el baño de sangre que la patria se ha lavado de todas sus vergonzosas mañas imperiales y en donde ha descubierto la juventud radiante de la República.

Estado Oriental

Revista de diarios

Noviembre 29.

Dice *Los Debatés*:

Por órden superior se ha mandado bajar al Gefe de la Isla de Flores y del Lazareto construido alli, así como varios empleados de su dependencia.

El mayor Rollano queda separado de aquel destino, y se le ha dado órden de presentarse al E. M. C.

El doctor Lons, á quien se le habia dado órden de establecer su residencia fija en la Isla, no pudiendo bajar á la capital sin permiso, se nos dice que niega á dar cumplimiento á ese mandato, habiendo hecho renuncia del puesto de médico del Lazareto.

Desconocemos las causas que hayan dado origen á esa *barredera*.

—Algunos diarios piden á la Junta Económica que tome medidas hijiénicas, para combatir los efectos perniciosos que el calor podria desarrollar.

—La Compañia de Aguas Corrientes habia propuesto á los vecinos, mediante una módica contribucion hacer regar las calles diariamente.

—Segun la Tribuna, el departamento de San Jose estaba en pié de guerra, se habia armado una division de 400 hombres.

—De los diarios del Litoral tomamos lo siguiente. Dice la Tribuna Oriental de Paisandú:

Se ruga que la minoria disidente que se titula Club Libertad fusion con los blancos, ¿del Departamento uniendose ambas fracciones para las elecciones de Representantes y Juntas.

"Se dice tambien que para el objeto ha salido una comision de dos personas con el vapor Guarda cerca del coronel D. Enrique Olivera, que debe esperar dicha comision en Coladeras.

—Del Independiente de Fray Bentos tomamos lo siguiente:

—La Policia ha encontrado algunos billetes de la Junta de Credito Publico, de valor de 50 cts. falsificados.

La falsificacion es grosera y á primera vista se conoce.

Lo avisamos al publico para que esté prevenido.

La regeneracion de Mercedes dice:

—Estamos pasando por una situacion grave. El zarampion nos hace repetir victimas, y parece que concurre tambien la escarlatina á completar el triste y alarmante cuadro.

Nosotros creemos que los hombres de la ciencia médica debieran reunirse en consulta, y tratar de adoptar una medida que tienda á minorar estas enfermedades, ya mejorando la hijiene pública, ya haciendo saber por la prensa los medios de precaverse de ellas.

CRÓNICA DEL DIA

Telégramas de Montevideo—Noviembre 30 2.3/4 p. m.

Deuda interna 56 1/2 para fin de año 10.000 arb. lana 2º media y primera, 38 1/2. — Cambio, Paris 5-55.

OTRO

Pictou «Peters Crerar.»
Burdeos «France»
Pernambuco «Eulalia».
Deuda interna á plazos 56 1/4 y 56 1/2.
El vapor «Olbers» sale hoy para esa.
Importacien, nada.

Prision de un diarista — En el Rosario están cometiendose escándalos que á nadie espantan dada la servil mision con que todo el mundo tolera allí á aquel inmoral Gobierno que tiene sobre sus éspaldas esa Provincia.

El Redactor de la «Opinion Nacional, ha sido preso por órden del Juez Civil á quien ese diario increpaba por la sustraccion de un espediente de un pleito ruidoso que se ha perdido de la mesa particular de ese Juez y que el Redactor de ese diario, dijo que *tal vez* él sabria quien era el que debia haber sustraido el espediente, reticencia que claramente decia que era el juez el ocultador, porque de una suma ais levantada resultaba que nadie habia podido entrar al domicilio del Juez á robar el espediente.

La manera de acallar el Juez las sospechas de la opinion pública, ha sido ponerlo en la Cárcel al Redactor de la "Opinion Naciónal" como si los cerrojos de una prision pudieran jamas ocultar la verdad, ni apagar la independencia del diarista y lavar las reputaciones de los Jueces corrompidos.

Cuando se presencian atentados semejantes á pocas horas de Buenos Aires, en donde la prensa hace temblar á los malos Jueces y á los malos funcionarios, francamente hay razon para desesperar de que aquellos pueblos puedan seguirnos de cerca en la radicacion de las instituciones libres, de las que es un guardian celoso y poderoso la prensa diaria.

Ese Juez encierra á un diarista que mañana sale de la prision con mas vigor y mas pasion, y aunque esto irrite un poco mas el calor de su pluma y haga mas ardiente su predica, la opinion pública ha de seguir siempre al diarista si tiene razon y ha de contemplar en él apesar de la relajacion del espiritu público allí, á una victima de su independencia.

Esos Jueces que tienen q' recurrir á ridiculeces y á la fuerza de pedir una excomunion al Obispo contra el ladron del espediente, para acallar sus culpas, cuando salgan de alli, serán mirados siempre como entes ridiculos pero tan arbitrarios como vulgares.

Tiene que hacer al Redactor de la 'Opinion' para desprenderse de las garras de la jauria oficial, pero puede estar cierto que su prision lejos de intimidarle, ha de darle mas brios para perseguir á los Jueces culpables.

Magnífica venta—Los Sres. Mariano Irigoyen y Sala, vendieron ayer en remate público la casa calle de Artes esquina de la de Piedad, con 61 varas de frente á la primera y 35 id á la segunda, perteneciente á la testamenteria del señor D. Jorge Atucha, en 3.610,000 pesos moneda corriente: poco tiempo antes habia sido tasada en 2 millones de pesos.

Negocio importante—Un consignatario efectuó ayer la venta de una gran partida de cueros lanares asi.

Atrasados de campo á pesos 3 la libra.
Desechos id id id 90 la docena.
Corderos id id id 32 id id.
Corderitos al barrer con desechos, á pesos 12 la docena.

Iglesia Evangélica—Corrientes 150. En este templo tendrá lugar el sermon en Castellano hoy Domingo á las 8 de la noche.

A las 2 de la tarde discusiones públicas de la Sagrada Escritura, para todos los que gusten asistir.

Ladron capturado—Antenoche ha sido tomado por la Policia uno de los ladrones autores del robo perpetrado noches pasadas en la casa introductora de los señores Green Watson y Ca. y del cual dimas cuenta.

Se le han secuestrado algunas de las mercancias robadas de la citada casa.

Segun las investigaciones hechas por el comisario que lo ha capturado, este ladron resulta ser el gefe de una gavilla organizada de caballeros de industria que desde tiempo atras vienen dirijiendo sus tiros á casas de familia y de comercio.

Los serenos—Desde esta noche el cuerpo de vijilantes sustituirá al de serenos en el servicio de policia nocturna.

Este último queda exhonerado en todo su personal.

Veremos el resultado de esta reforma.

Nosotros esperamos que los vijilantes no hagan las hazañas de los serenos, dando muerte á machetasos á hombres ébrios é indefensos.

Dementes—Ayer han tenido entrada en la casa central de Policia, para ser enviados á San Buena Ventura, los individuos siguientes, atacados de enagenacion mental:

Angel Valerio, argentino, 28 años.
Pedro Charberi, inglés, 30 años.

Piquete—El lunes debe partir para la frontera del Oeste á incorporarse al batallon Guardia Provincial un piquete de 40 hombres que se ha formado con destino á ese cuerpo.

Irá al mando del sub-teniente D. Santiago Oliva.

Lavadero—Por el parte mensual que pasa el Hospital de Demente de San Buena Ventura á la Corporacion Municipal, tenemos los datos que damos en seguida, relativos al trabajo de lavadero hecho por los alienados en todo el mes que ha terminado.

Han lavado, del Hospital de mujeres 18,056 piezas; del Hospicio de dementes 3,543; del Hospicio de San Roque 1,250; del Asilo de Mendigos 3054; de la Cárcel Correccional 160; de la Cárcel Pública 77; haciendo un total de 61,160 piezas de ropa.

Foco de infeccion.—La comision de higiene de la parroquia Catedral al norte ha acompañado á la municipalidad una nota del Dr don Evaristo Pineda, miembro de ella, en que da cuenta de la comision que se le confió, de examinar la casa calle de Corrientes Nº 147.

Por ese documento se ve, como esa casa es un foco de infeccion que pone en peligro la salud de sus moradores. El doctor Pineda aconseja que se embarguen los alquileres que el propietario percibe, para hacer con ellos las reparaciones que ella exige.

La comision de salubridad, que ignora si tiene atribuciones para proceder de conformidad con ese dictámen, pide á la municipalidad resuelva sobre el particular.

El Inspector de Escuelas—El Inspector de Escuelas D. Luis Krause ha sido comisionado por el Consejo de Instruccion Pública para ir á los Partidos del Bragado, Lujan, y otros á precidir los exámenes q' en sus respectivas escuelas ván á tener lugar, con el fin de que en seguida informe detallada y minuciosamente sobre el estado de adelanto en que los alumnos se encuentren y el método de enseñanza que se observe en las escuelas de los referidos partidos.

Pasaje á los inmigrantes—El señor Bruce propietario de los vapores que hacen la carrera entre el puerto del Tigre y el Rosario se ha dirijido de oficio á la Comision Central de Inmigracion haciendole saber, que en lo succesivo no llevará en sus vapores mas inmigrantes para las colonias de Santa Fé si no se le abona el precio que pagan los demas pasajeros por sus respectivos pasajes.

Bueno seria que el gobierno premiara ese desprendimiento, preguntándole si tiene fueros de paquete y si no los tiene obligándole á despachar sus buques como si no fueran paquetes.

Baños en el muelle—El señor Capitan del Puerto ha tenido á bien escuchar las indicaciones que la prensa le ha hecho últimamente incitándole á prohibir los baños en el muelle por ser una inmoralidad tolerarlos atendiendo á que es un paraje tan concurrido.

Desde ayer ha sido prohibido bañarse en las inmediaciones del muelle de pasajeros.

Si todos los funcionarios fueran tan flexibles y tan atentos á las buenas indicaciones como ese caballero, las cosas del Gobierno nacional irian á las mil maravillas.

El Dr. Gonzalez Catan—Ha aceptado el nombramiento de miembro del Consejo de Hijiene pública, con fecha de ayer.

Robo—En las primeras horas de antenoche penetraron ladrones en la casa calle de Tacuari núm. 228, cuya familia se hallaba ausente en esos momentos.

Han robado de allí alhajas y ropas de razo.

Se ignora quienes sean los autores de este robo.

Lavadero público—Mañana deben reunirse las Secciones de hijiene y de Obras Públicas de la Corporacion Municipal con el fin de tener en consideracion la solicitud sobre el establecimiento de lavadero público en la Rivera. Tenaz es el empresario y ha de salir al fin con la suya, si bien el privilejio de ninguna manera debe concedersele.

Confirmaciones—Hoy habrá confirmaciones en la Iglesia de Santa Lucia.

Al efecto se trasladará á allí el Señor Obispo de Aulon.

Cédulas hipotecarias—Ayer se hicieron importantes operaciones en la Bolsa de Comercio sobre estos titulos de Renta. Los precios de la série A cerraron á 98 1/2 por ciento al contado.

Sobre fondos públicos las operaciones realizadas han sido insignificantes á pesar de haber habido muchos vencimientos.

Bolsa de Comercio—Durante el mes de Noviembre que ha terminado se han hecho en la Bolsa de Comercio las siguientes operaciones:

Se han vendido 27,300 ps. fts. en fondos públicos al contado y 1,112,500 pesos varios plazos.

En cedulas hipotecarias se han realizado 597,900 pesos fuertes de la mayor parte de la série A.

Se han vendido ademas 13,000 pesos fuertes en acciones de puertos y caminos, 49 acciones del Banco italiano, 25 del Ferro-Carril Central Argentino y 1,800 pesos m/c en bonos municipales.

El doctor Portela.—El Dr D. Francisco Portela, nombrado ultimamente para componer la comision creada con el objeto de plantear una escuela de agricultura, ha contestado aceptando el cargo.

Colegio nacional del Rosario—El ministerio de instruccion pública ha pasado una nota á los encargados de la construccion del edificio, que se destina para el colejio nacional en el Rosario, recomendándoles la mayor actividad en la obra.

La construccion debe sacarse á licitacion pública y las propuestas presentarse en la oficina de ingenieros municipales.

La suma votada por el congreso con ese objecto sera entregada en cuatro cuotas á los constructores del edificio.

Nombramiento—Los ha hecho la Municipalidad recientemente de Asesor, Director de Vacuna, Médicos de Cárceles y Archivero han sido aceptados por las respectivas personas en quo han recaido habiéndose recibido ya los nombrados de sus pestos.

Elecciones en San Fernando—Se teme que el órden público sea alterado en San Fernando con molivo de las elecciones que tienen lugar hoy allí.

Una comision de 30 vecinos de ese pueblo pidió al Gobierno se enviara fuerza armada en prevision de desgracias que pueden acontecer, por encontrarse los ánimos exaltados.

El gobierno ordenó al gefe de policia que mandára allí una compañia del cuerpo de vijilantes.

Hoy debe partir por el primer tren. A nuestro juicio no debió acceder á este pedido y debió dejar que las elecciones se hagan sin la intervencion de la autoridad, que hoy pedida y mañana de su propia cuenta se hará un elemento indispensable en esos actos populares. Bueno es no jugar con fuego.

Reunion de farmacéuticos—Mañana á la una del dia debe reunirse la sociedad de Farmacia Argentina, en el local de costumbre, para que la comision Directiva de cuenta de sus trabajos.

El Isabella—Este vapor italiano entrado á poco á nuestro puerto ha traido de Génova 667 inmigrantes.

De estos se quedaron 200 en Montevideo y los demas pasaron á esta ciudad.

Todos son italianos de nacionalidad.

Este vapor regresará para Génova y escalas el 12 del actual.

El Olbers—Hoy debe entrar á nuestro puerto este paquete inglés procedente de Liverpool que segun telégramas salió á las dos de la tarde de ayer de Montevideo.

El Donati—Sale mañana á las 4 de la tarde para Amberes y Escalas.

La correspondencia se recibirá en la oficina marítima de Correos.

Tramway Argentino—La Empresa de esta línea de tramway ha dispuesto admitir por valor de un pasage las medallitas que se espiden en los otros tramways de esta ciudad.—Las demas empresas deben hacer lo mismo con ella. Nada de hostilidades que para todos habrá provecho y utilidad.

Asalto de Armas—Hoy á las 2 de la tarde tendrá lugar la inauguracion de la nueva sala de armas y de gimnacia dirijida por los Sres. Bay y Lamarque situada en le calle de Victoria núm. 305—Habrá un gran asalto de armas para el que estan invitados los profesores y aficionados que hay entre nosotros.

Ademas una banda de música amenizará el acto.

Escribania de Mercedes.— Algunos vecinos de la ciudad de Mercedes se han quejado al gobierno al Superior Tribunal de que la escribania de aquella localidad sigue vacante aun, siendo regentada por el secretario del juzgado del crimen, en contravencion á la ley que prohibe á estos llevar registros. La vacante de esa escribania no se llena por negligencia de la municipalidad de ese pueblo, que no ha propuesto al escribano que debe reemplazar á don Mariano Gazcon.

Carmen de Areco— El miércoles último estuvo á punto de ser reducido á cenizas el club social del Darmen de Areso. Tenia lugar una funcioe de aficionados en el salon teatral cuando se produjo un incendio en el telon de boca y algunas decoraciones. La sangre fria con que recibieron este incidente algunos espectadores, influyó para que el fuego fuera estinguido sin propagarse en todo el edificio. No hubo desgracia personal alguna, solamente algunos incidentes entre las señoras de la concurrencia que son de estilo en estos casos.

En libertad—El Superior Tribunal de Justicia ha mandado poner el libertad absolviéndolo de culpa y cargo, al individuo Juan Amadeo, que se hallaba preso en la Cárcel Pública acusado de homicidio.

Ladrones denunciados—El comisario de la seccion 16ª recibió antenoche un aviso en que se le hacia la denuncia de que en una casa de la calle de Estados Unidos entre las de Chacabuco y Piedras residian cuatro individuos ladrones que en altas horas debian salir á perpetrar algunos robos.

El comisario referido se trasladó á la casa indicada y en el momento de llegar á ella salian dos hombres que fueron destinados por él y de aquellos que le acompañaban.

Rejistradas sus ropas les hallaron en su poder dos llaves ganzúas que les fueron encontrados.

Habiendo penetrado aquellos empleados en el interior de la casa encontraron á los otros individuos de los cuatro denunciados, que dormian tranquilamente.

Tambien fueron arrestados. En los distintos baules que habia en las habitaciones se han encontrado alhajas de valor cuya procedencia no han sabido justificar los presuntos ladrones.

Se siguen las investigaciones á este respeto. ¿Cuantos nidos habrá de igual clase que han de descubrirse poco á poco?

Sospechas de envenenamiento—Anteayer como á las 6 de la tarde fué requerido el ausilio de la autoridad policial, de un café situado en la calle de Piedad entre las de Talcahuano y Libertad

Como no se encontrara en ese momento el Comisario de la seccion fué llamado el de la inmediata.

El dueño del café tenia allí détenido á un jóven, al parecer decente, á quien acusaba de haberle envenenado á su esposa. Este jóven, parroquiano antiguo de la casa, llegaba allí casi diariamente.

Esa tarde entró é invitó á la muger del dueño del café á tomar una botella de *Champagne*. Ella rehusó este vino y aceptó acompañarle á tomar *St. Julien*.

El mozo del café les sirvió y bebieron sosteniendo una conversacion prolongada. Luego el jóven parroquiano dió un billete de cincuenta pesos para que se cobraran el gasto. Como no hubiera cambio en el mostrador, la señora tuvo que ir á buscarlo á las piezas interiores. A su regreso apuró la copa que le habia vuelto á llenar el jóven, pero desde ese momento se sintió atacada de los mas crueles dolores, empezó á dar voces y á preguntarle al jóven si la habia envenenado, el que todo contrariado no sabia que decir. A sus gritos ocurrió el marido y desde luego se apoderó del individuo enviando á buscar al comisario.

La alarma se habia estendido en toda la cuadra.

De una botica que está en la esquina fueron dos farmacéuticos que despues de enterados del asunto tuvieron la precaucion de recojer un resto de vino que habia quedado en la copa y pasarlo á una botella que lacraron haciéndole entrega de ella al comisario por si era necesario analizar el liquido.

A las siete y media se presentó en la casa el escribiente de la comisaria á quien se hizo entrega del preso y del supuesto cuerpo de delitó enterándolo de lo ocurrido.

Los doctores Modena y Reynald pusieron en tratamiento á la enferma suministrándole un vomitivo y otros medicamentos del caso. Estos facultativos no han emitido una opinion precisa y definitiva acerca de la naturaleza del mal que sufre aquella mujer.

No se han atrevido aun á clasificarlo de envenenamiento, pues temen que solo sean convulsiones nerviosas que suelen atacar á las personas que hacen abusivo de licores alcohólicos, cuando se hallan en cintas, como la enferma. Hasta ayer esta no habia fallecido.

Chacabuco—El Juez de Paz de este partido ha llegado á esta ciudad. Viene con el objeto de arreglar definitivamente el proyecto de las obras públicas que piensan hacer en ese partido, para el establecimiento de una Escuela, Municipalidad y Templo

Sabemos por este señor que se continua en la distribucion de tierras á los Guardias Nacionales que hicieron la Campaña del Paraguay, habiéndose repartido ya como ochenta solares en esa Jurisdiccion.

Fábrica de pólvora—Se ha solicitado permiso del Gobierno de la Provincia, para establecer en las Lomas de Zamora una fábrica de pólvora. El Gobierno ha pedido informe á la Munipalidad de aquel punto para resolver en este asunto. del local.

Casillas.—Las destinadas á los comisarios de tabladas, nombrados recientemente van á empezar á construirse en breve.

Terna.— Por no haberse reunido antes la Municipalidad de Chacabuco, el juez de paz de aquel partido ha enviado recien al gobierno la terna, por la cual se debe elijir al vecino que debe ser titular.

Esa terna esta compuesta de los señores siguientes:

Don Celedonio Sosa.
» Sixto Cadelago.
» Manuel Lozano.

Folleto interesante—D. Santiago Acosta ha publicado uno contraido á generalizar el conocimiento de la organizacion y mecanismo del Banco Hipotecario.

El folleto es útil y nos reservamos dar opinion sobre él tan pronto como lo leamos. De todos modos es laudable y provechoso que ya nuestra juventud se contraiga á trabajos prácticos de esta naturaleza.

La propagacion de todo lo que atañe á una constitucion nueva como esta y que viven del pueblo es un trabajo útil.

Conato de parricidio—Antes de ayer hubo de cometerse un crimen horrible en Barracas al Sud.

Un tal Pedro Sanson atropelló á su padre que recien habia ido á buscarles de Montevideo y lo trajo de allí con otro hermano.

El padre se defendia con una silla pero el hijo como una fiera no le dejaba escape haciéndole seis tiros con el revolvers seguidos los unos á los otros con gran violencia de los que el último le rozó la frente á aquel anciano.

Felizmente se cree que algo exitado por la bebida el parricida no tenia el pulso muy sereno y esto salvó al padre que estaba tan cerca de aquel, que es increible como con solo una silla pudo defenderse de tanto tiro.

No era solo él, sino tambien su hermano que parece impedia que su padre se defendiese.

Ayer á las ocho de la mañana fué preso por el comisario de Policia ese hijo criminal y conducido al Departamento.

Dicen los vecinos que aseguraba que si alguna vez salia de la cárcel no dejaria con vida á su padre.

O debe haber exajeracion en esto ó seria ello fruto de la exitacion causada por la bebida, pues no es creible que haya sobre la tierra un hombre tan sin instintos siquiera y luego se asegura que la bebida le ponia regularmente fuera de sii

La dinastia Napoleonica—Recomendamos el curioso articulo traducido de un diario Frances que publicamos en la secion Exterior. Es injenioso é interesantisimo.

Derecho criminal—Antenoche como á las doce de la noche fué atacado á puñaladas D. Joaquin Costa en circunstancias que trataba de abrir la puerta de su casa situado en la calle de Libertad entre las de Santa-Fé y Arenales.

El agresor fué un individuo transeunte que fugó precipitadamente asi que el señor Costa dió gritos de auxilio.

Le asertó dos puñaladas sin conseguir herirlo logrando darle un tajo en el *jaquet* con el cuchillo de que estaba armado.

Rectificacion—El capitan del vapor «Porteña» nos ha dirijido una carta pidiendonos rectifiquemos la noticia que dimos ayer de un incidente ocurrido abordo de ese vapor la noche que regresaba de su último viaje á Montevideo, por ser, dice, absolutamente incierta, como lo atestiguan otras cartas que nos acompaña que dice ser les dirijidad por el Sr. D. Federico Civils y D. Isidoro Videla Dorna, desmintiendo lo que nosotros relatamos y que el mismo dia lo referian con todos nuestros colegas.

No insistiremos en la veracidad de la noticia que hemos dado en presencia de esas cartas, pero tampoco podemos afirmar que sea del todo incierta atendiendo á que los datos con que la hemos escrito nos han sido suministrados por pasageros del «Porteña» que se hallaron en el incidente y que nos merece fé y respecto su palabra.

Primeramente, supimos que el *Porteña* habia tenido que dar fondo en las inmediaciones de la colonia á consecuencia de sorprenderle una rafaga de viento que le apagó todas las luces produciéndole movimientos bruscos.

Estos datos nos fueron suministrados á los pocos momentos de arribo por el teniente coronel D. Conrrado Villegas q' regresaba de Montevideo. Mas tarde hablamos con el comisario don Francisco Wrighty sobre lo que ya sabiamos nos agregó q' en los camarotes no habia salva—vidas; que él habia buscado uno y no lo encontró, fuimos en seguida á la capitania y en la Ayudantia nos dijeron ademas que el *Porteño* habia entrado dos horas despues de lo de costumbre por el entorpecimiento que le ocurrió.

Mal podriamos, pues, en vista de lo que dejamos espuesto, y en presencia de la palabra autorizada de las personas citadas, hacer otra cosa que referir que las cartas del Sr. Civil y Videla Dorna desmienten esto, cuya palabra tambien para nosotros es muy respetable.

Las personas que nos dieron los datos para nuestra noticia quedan pues ahora, frente á esos caballeros.

LABERINTO

Toscamente se ha portado el ingeniero Bateman con los impugnadores á sus famosos planos referentes á las obras del Puerto en esta ciudad, obras que van tomando las proporciones de obras de Romanos

Pero un defensor natural han encontrado los atacados, defensor oculto en el fondo del Rio de la Plata.

Este defensor ha sido la *tosca*.

Con la vara que midieses, con ella serás medido, dice el proverbio, y de esta vez el ingeniero de la Albion nebulosa debe declararse gusano.

Toscas eran sus adversarios, segun él, pero mas *tosca* es la *tosca* que forma el lecho del rio.

Esta visto; le salió la criada respondona, y no contaba el hombre con la huéspeda.

Siempre existe una providencia para los *ignorantes* y para los *sábios*.... alguna *tosca*.

A. Fábio

Recipe

Esta es, *Fabio*, la era venturosa
En que todos exiben, donde es llano
Aquirirse una fama estrepitosa.

La gloria cada cuál tiene en su mano,
Basta escribir: se escribe sin ideas,
Y no es preciso hacerlo en castellano.

Di: «Yo soy escritor» y aunque no seas
Ni siquiera escribiente, el que te escuche
Propalará que en escribir te empleas.

Lleva siempre mil nombres en el buche,
De escritores antiguos y modernos,
(Para fingir gran ciencia buen estuche;)

Di que tienes en casa unos cuadernos
Y los quieren comprar cien editores
Que andan tras de ti con llantos sempiternos.

Cuando hables de esta gente, cuenta horrores,
Di que son una plaga, una polilla
Que se come á los míseros autores.

Si conoces el arte de hermosilla.
Y sabes con tus cuitas personales
Rellenar de corrido una cuartilla.

Procura hacer articulos sociales,
Vomita hiel, embistele á los ricos
Cual si ellos fuesen causa de tus males.

Si es que sueles andar de pardos picos
Y alguna huri de aquellas que siguieres.
Te diese con la puerta en los hocicos.

Una sátira al punto á las mugeres,
Publicala, que corra, que circule,
Magnifico será cuanto dijeres.

No importa que en provincias se estrangule
Algun amante tanto que te crea,
O que mas de un bodorrio aqui se anule;

Truena contra el que en coche se pasea
Porque tú vas a pié, di que es horrible
Que vistan los cocheros de libréa.

Habla de la igualdad, llama imflexible
Pedante y majadero al que se vista
De manera á tu bolsa no posible;

Di que es un mentecato aquel que asista
A butaca á Colon, gloton y vano
Al que en Hotel comiere por la lista;

Si el invierno te coje en el verano
Y te acosa el patron que nunca es boba
Para dejar en paz tal párroquiano.

Acójete á Boudhon, di que es un robo
La propiedad y en éco tremebundo
Llama al pobre cordero, al rico lobo;

Di que siguiendo asi se acaba el mundo,
Que vendran cataclismos, luto y llantos,
Y te tendran por escritor profundo,
Y asi vendras á ser *uno de tantos.*

M. A.

⁂

El discipulo—¿Podrá decirme de donde son lo *polacos?*

El maestro—(con aire de proteccion y suficiencia) la misma palabra lo está diciendo niño: *polacos* son los que habitan cerca de los *polos*.

¡Intestimonium veritatis!

⁂

—Amigo D. Pantaleon ¿tiene vd. suelto?
—Si señor, el vientre.
—No hombre, que si tiene vd. cuartos.
—El último que tenia lo alquilé ayer.
—Valiente! pregunto si tiene papeles.
—En mi escritorio los hay.
—No quiero decir eso.
—Ni yo lo otro.
—Gracias.
—No hay de que darlas.
—Que haya salud.
—Que haya plata.
—Al cabo dió vd. con lo que preguntaba.
—Si, eh?..............................

⁂

Sobre la tumba de un poeta se improvisaron varios discursos á cual mas largo y pesado.

Un nuevo orador tomó la palabra diciendo:

—Era un hombre de género y con él murió la inspiracion!

—Ya se conoce, dijo uno bostezando.

⁂

El inmortal Mariano Espineira no ha podido todavia encontrar quien le facilite 173 pesos, fuertes para pagar la patente por su invento de los ladrillos camburentes y cocina económica del radiante sol.

El siglo que atravesamos es por escelencia materialista.

Hace vidas de mercader á los pedidos de los grandes hombres tildando de utopias inealizables las mas profundas verdades, las concepciones mas gigantescas.

Pícaro siglo.

Pero no desmayes, héroe del Judicial!

Pon en práctica el humilde consejo que me atrevo á daros, y reios de la patente.

Confeccionad 6 ó 7 mil ladrillos comburentes, vendedlos, y con su producto pagad la patente.

¿No os parece de oro mi consejo?

Pues cambiadló por papel corriente.

Sic itur ad astra!

⁂

—¿Porqué no te bañas, Francisco?

—Porque el año pasado me escapé raspando de ahogarme.

—Y?

—Y no me he de bañar, hasta que no aprenda bien la natacion.

⁂

Sobre lo mismo.

Ya en la ribera, con ocasion de los baños, se están representando gratis *cuadros vivos*.

Recuerdo que el Dr. Estevez Seguí prohibió espresamente esas representaciones, y la actual Municipalidad debia poner en vigencia los artículos del reglamento que á esos espectáculos se refieran.

La razon es muy sencilla.

Esos *artistas* de nuevo cuño no pagan patente ni cosa que se le parezca, y seria un crimen defraudar al tesoro público.

Por lo que respecta á la moral.... bá, bá, bá!.... se deja para enseñarla en las clases.

⁂

Basta de parola.

Basta de palabras que no han salvado á la patria, como decia el que será Arzobispo si el papa no hace de las suyas.

¿Cómo se acaba un Laberinto?
Con un punto.
Está puesto.
Ergo.... acabé.

Tosco.

SOLICITADAS

El Escribano Risso acusado

Acusado criminalmente este funcionario por falsario ante el Tribunal Federal del crimen por haber hecho estender con sus dependientes una notificacion y la dilijencia de un cedulon falsas de fecha 14 de Mayo, que el 25 de Noviembre corriente no estaban firmadas por él, como se le enrostró en presencia del Dr J. J. Montes de Oca, el escribano del crimen Federal, el Oficial de Justicia Federal, los SS. Procurador Sousa, Rebollo y el Sr. Azambuya, y haber puesto esa su firma al dia siguiente de que esos señores hubiesen visto las dilijencias sin firma, apesar de ser falsa y de tener la fecha de seis meses atras; publica en la "República" de hoy un comunicado que vá á ser contestado en nuestro próximo número con la insercion del escrito de acusacion, no solo por haber cometido esa falsedad sino por haber extraido de la Tesorería un depósito, á hurtadillas, en secreto y sin conocimiento de la parte.

Entónces, se probará como todos los pleitos de que hace mencion, han sido orijinados por los manejos escandalosos del Escribano que perseguia el depósito á toda costa.

Alcance al "Nacional» y á la «Tribuna» del 29.

No dispuestos en adelante á enlodar nuestra pluma en contestar á quien esta *calumniando* para defenderse de los cargos que le hemos hecho, dejamos al público en sus juicios mientras nosotros llevamos la cuestion á otro terreno mas práctico.

Ignacio Lopez.

Compañia Salteña.

Por la abundancia de materiales, nos vemos obligados á suspender hasta nuestro próximo número la contestacion del Sr. D. José Hernandez, á un articulo publicado en el «Nacional» del viérnes sobre los incidentes ocurridos en el Salto con motivo de la Asamblea general á q' fueron convocados los accionistas de la «Nueva Compañia Salteña »

Señor Redactor de la Pampa.

Vindicacion

Dignese vd. insertar en su acreditado periodico la sentencia que ha recaido en la causa que he seguido contra D. José Flores sobre calomnia: ella me exhonera de todo comentario pues demuestra la de que ha sido victima por parte de aquel.

Lorenzo Escola.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

Y vista la presente demanda de D. Lorenzo Escola contra D. José Flores sobre calumnia por la publicacion que consta del diario corriente á f. 1 y considerando que en esa publicacion se acusa al demandante de haber cobrado diez mil pesos por la direccion de un asunto que corria por la mesa que estaba á su cargo en la oficina Mayor de Gobierno; que no habiendo Flores justificado su aseveracion pues el certificado de f. por si solo no constituye la prueba legal que exige la ley, mucho menos cuando de la prueba de Escola resulta que este no estaba ya en la referida oficina á la época del asunto á que se refiere la publicacion acusada y ademas el cobro lo hacia por honorarios del D. Gomez segun la acta de f.: Por ello y con arreglo á la ley 3.ª tit. 0. p 7a. aunque por el excesivo rigor de su pena ha quedado la designacion de esta al prudente arbitrio judicial se condena á dicho Flores á cinco mil pesos de multa con destino á la sociedad de Beneficencia y pego de todas las costas y archívese reponiendose el sello.

José D. Bosco.

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Noviembre 30 de 1872

Los operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron casi insignificantes pues apesar de haber 834,200 pesos plata de vencimientos no se anotaron al contado y las ventas fueron todas para fin del año.

Se anotaron solo 25000 pesos á precios mas altos que ayer segun el detalle siguiente:

Diciembre 31, 1000 al 81 p%.
Id id, 5000 id 80 7/8 id.
Id id, 10000 id id id id.
Quedando firmes.

El año pasado cerraron al contado al 71 1/8 p%. Despues de la hora se realizaron algunas operaciones al contado al 80 1/2 p% precio á que quedaron compradores.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 78.600 ps. fts en titulos de la serie A. do 8.00 de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral asi:

Al contado 10000 al 78 7/8 p%.
Diciembre 31, 2400 id id 1/2 id id.
Al contado, 2,404 id id id id id.
Diciembre 31, 30,000 id id id id id.
Al contado 10000 id id id id id.
Id id 10000 id id id id id.
Id id 1.300 id id id id id.

Como se vé han subida *un cuarto* por ciento del precio de ayer.

Despues de la hora se efectuaron 20,000 ps. de la misma serie para fin de año al 98 1/2 p% quedando comprador.

Mercado de Importacion

El mercado continua siempre en calma habiéndose efectuado pocas ventas y sin importancia; damos á continuacion los precios que han obtenido algunos de los articulos de nuestro mercado.

Articulos Franceses

Tejas de Marsella—Los continuos arribos de este articulo han obligado el mercado á caer sensiblemente, apesar de la gran salida que ha habido para la campaña y para los rios.

Las tejas marca *Saccman* por ser las mas solicitadas y conocidas obtienen siempre mejores precios que las otra marcas.

Sin embargo esta vez hacen notar que el mercado ha bajado sus precios,

Todas las ventas efectuadas han sido con baja en los precios á causa de la gran cantidad llegada á nuestro puerto y que no ha sido vendida.

Las últimas ventas efectuadas en Montevideo han sido como aqui con baja, habiendo obtenido 55 á 58 y 60 ps. ftes el millon abordo.

Baldozas de techo—La gran abundancia ha forzado abajar los precios de este articulo y hoy se vende á 14 1/2 y 14 1/4 ps. ftes.

Este es el precio que queda cotizado.

Revista de la quincena

Mercado del Sud

Noviembre 30 de 1872.

Lanas—vendido:
Clases comunes,—desde ps 68 á 78 arb.
Mestizas finas id 85 á 98 id.
Extra-fina especiales id 105 á 110 id.
Nota—Entrada general de esta esquila 885.000 arb.

Cueros vacunos secos—Durante la quincena, han tenido una notable reaccion, y estan firmes.

Segun su clase y condiciones, obtuvieron desde ps 185 á 195, pesada.

Pieles lanares—Sostenidos: y al fin de la quincena eran buscados con interés.

Matadero 27 á 29 1/2 rls.
Campo 24 id 26 1/2 id.
Corderitos ps 14 á 15 doc.
Potros secos—Buscados. Fácil venta.
Segun su clase, se han vendido desde ps. 55 á 66.
Cerda—La buena mercancia, no ha declinado.
Mezclas del Sud, se pagaron ps. 180 2 arb.
Nutria—Muy poca demanda.
Vendióse desde ps 4 á 5 libra.
Pluma—Precio sostenido.
De acuerdo con su clase, vendido desde ps. 45 á 70 lib.
Venados—Sin entradas, exstencia.
En remate alcanzaron ps. 105 y 112 doc.
Grasa y sebo—En cond de esportacion 14 1/2 y 15 rls fts.
Id id id campo ps. 40 42.
Id panzas 34, 36.
Id barrigas pisado 24 26.

Cereales—Al fin de la quincena, flojos.
Se han vendido:
Trigos, segun su clase ps. 90 á 150 fanega.
Maiz, id 95 id 112 id.
Cebada, id 55 id 60 id.
Harina id 26 id 28 arb.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Visira 400 canastos papas.
Marini 250 cjs aceite.
Molina 2000 canastos papas.
Mascias 2 cjs chocolate.
Risso 25 id aceite.
Logegary 50 sacos cacao.
Rocco 1009 canastos papas.
Olaso 20 bultos higos secos.
Genochi 4925 canastos papas.
Frut 25 fardos corchos.
Rocha 20 cjs conservas alimenticias.
Tizzornia 3 bocois ajos.
Perez 12 cjs tabaco negro.
Boltan 102 id orejones.
Lochore 4 fdos corchos.
Marini 100 bultos azúcar terciada.

Bebidas

A. Modet, 180 bordalesas vino 62 pip. vino tinto 100 cuarterolas vino seco 200 cajones vermouth.
Frilles, 40 Pip. 100/4 vino tinto.
Attenon, 24 cjn frontinan 15 id coñac 6 id rhom 6 id jeres 4 id oporto 10 id vino Burdeos 6/2 id id id.
Verger, 40 bordalesas vino id 250 id id 200 cajones coñac.
B. Visle, 100 bordalezas vino.
Mc. Lean 4/2 id.
Moffino . 100 caj. vermruth.
M. y Mantes, 75 vino tinto.
Bonemason, 100 bordalezas vino.
Freres, 198 id id 796 caj coñac 500 id vino burdeos 25 id id.

Articulos Franceses y Alemanes

Groppi 10 cascos vasos vidrios 22 cjs art. 4/2 cristal.
Bidart 200 id ajenjo.
Bour 360 bords vino tinto.
Vesarri 1 cj naipes italianos.
Griet Hnos. 4 bords. vino.

Drogas, Medicinas y Pinturas

Mantels 5 cjs hobleas.
R. Roma 4449 id kerosene.
J. Cottey 1 id agua de azahar 6 id licor.
Maclean 50 id varios articulos.
Dirubes 6 kilos azafran id jarabe de pagliano.
Pereyze 5 id azafran de castilla.
Amespil 1 barril ácido pierico 1 cj carbonato Sosa y ácido tartárico.
C. Rua 8 cascos pintura.
F. Moine 1 cj ácido ulináltico 30 id id sulfúrico.
Drysdale 26 id especifico para ovejas.
R. Mondelli 100 cjs agua ras.
Vignan 1 id barnis para carruajes 1 bca aceite de linaza.
Smilery 24 cascos pinturos.
Muir 30 cuñetes azarcon.
J. Valle 15 cjs goma.
Burgos 30 id ácido nusiático.
J. Sagory 8 id gruesas geringas.

Muebles, alhajas y armas

Casalle 41 caj. muebles y otros art.
Paris 1 id armas.
Green 2 id carruages.
V. Fernandez 1 caj. cartuchos, 4 id sables y revolvers.
Mouguillot 2 pianos.
Vaillati 3 caj. cujas de bronce y fierro.
Gloves 4 id sillas cueros de chancho.
Breunt 2 volantas con sus arneses.
Luders 9 caj. muebles y lunas para espejos.
Bletschen 1 caj. riendas.
Shaw hnos. 4 id marquesas de fierro, 2 id de bronce para niños.
Lenz 1 id estuches vacios.
Mantels 2 caj. arneses y una montura.
Buscheuy 1 caj art. de plata.

Merceria

Thomas 1 cjn. bolsas de viaje.
Mantels 2 id acordiones.
R. Cranwell 4 id perfumerias.
B. Galup 13 id bombitas.
A. Mena 4 id papel de colores.
Gerber 2 id articulos de goma.
Ruscharay 2 id fantasia.
Dippol 4 id juguetes.
A. Pestaña 11 id libros impresos.
A. Modet 50 sjs. fosforos de cera.
Euders 3 id merceria.
Sorraquin 3 id merceria.
P. Ramila 2 id libros impresos.
Shmayen 26 id merceria.
C. Sánchez 2 id aceite de olor.
Estevenet 4 id articulos de pintureria.
E. Brandes, 3 id varios articulos 2 id libros para misa.
R. Hiriart 10 id perfumerias.
H. Amespil 2 articulos zapateros.
Potes 1 id merceria.
G. Bazille 2 id articulos de fantasia.
Lacaille 2 id id
C. Sanchez, 2 caj aceite olor.
Hormas, 2 id bulo.
S. Thomas, 30 papel imprenta.
Portes, 2 caj. merceria.
C. Delfino, 15 id fósforos de cera.

Confecciones

R. Schutte, 3 cej. sacos de lustrina.
M. Bortes 4 id calzado.
Flebiey, 2 id sombreros viruta id 1 id trages de lana id 1 id yaque de seda d 1 id sombreros lana.
C. Oelzer, 6 id zapatillas.
Baqui, 2 id sombreros.
Thomas, 1 id Enaguas algod.
F. Sagary, 3 id calzado.
G. Gamboa 4 id pantalones brin.
A. Manigot, 11 id calzado.
Fosber, 1 id camisas algod. id 1 id sombreros castor.
Fischer, 1 id id de felpa.
M. Gondra, 1 id calzado surtido.
S. Rigar 3 id sombreros castor.

Articulos Ingleses

Brownell 1 fardo listados 7 id coleta 10 cjs mantas.
Carlisle 2 id id 7 id zarazas.
Ferber 2 id id 1 cj uso doméstico.
Clason 2 cjs aceite de olor 1 id perf 1 id sombreros 8 cjs zarasas 5 id bramante 10 fds lona para catre.
Milligan 22 fds bolsas 5 id lona 2 cjs coleta negra.
Duguid 3 fds paño piloto 1 cj pañuelos de hilo,
Tomkinson 1 cj zarazas.
S. Horner 3 fds arpillera.
H. y Ropes 59 fds lona americana.
Glover 10 cjs genero mezcla 2 id ponchos id 1 cj mantas 2 cjs zarazas.
Bustamante 1 cj poplin de seda.
Ashworth 7 fds frazadas.
Malm 1 cj meros.
Ferber, 2 cjs camisas 2 id medias, 1 id pañuelos de rebozo 5 id género de algodon id mezcla 1 id de algodon.
Burnichon, 1 cj género de hilo 1 id sácanas y fundas id 3 doz calzóncillos de algodon.
Malm, 3 cjs medias de algodon 2 id pañoelos id hilo 1 id zarazas.
Roux Jenngon, 1 cj pañuelos merino.
Schliper, 2 id género de seda y 1 id tohallas de hilo un cj género de id para sábanas.
Llason 2 cjs mantas mezcla.

Ferreteria

Ruda, 38,600 adoquines.
March, 28 piezas madera.
B. Stokes, 1 bca artc de fierro.
Mendez, 100 cjs baldositas.
Ledesma hnos. 36 tablones cedro
Hondai, 429 rollos alambre.
A. Gallardo, 20 tablones pino,
Xaeguenain, 3 caj artc. de cobre.
Roldal 60 id piezas para máquina.
Viale, 36 rollos piola.
Croppi, 20 tablas pino.
Campebelle, 80 caños de fierro y id 2 bcas baldazas de fierro 4 bults mequin a segar.
Drysdale 3 caj. ferrateria.
Peni, 200 remos 29 caj. id pa as 200 trebes id piedras para afilar 500 caj. monillos.
Jagliabure, 10 id fierro galvanizado id 24.777 pzas. mad. fina.
Mentelegny 1807 barr. fierro id 420 atados id 274 id pares bujes.
Mareny, 25,000 ladrillos Marcel...

ENTRADA MARITIMA

Entrada de Ultramar

Montevideo zumaca italiana Cossa Dit: con á E. Risso 99 bolsas farina. S. Bayley 7 fdos estuches de paja Jaime Cibils é hijo 227 bcas yerba N. Repetto 983 cjs almidon á Berro Braga 120 cjs vino 618 id id 10 cjs palitos 74 cjs vino Ledesma hnos 430 pieza madera.

Piston bca inglesa James Kstirun de 449 ton su cap Jolin Reynold salió el 25 de Sbre. con 883 ton carbon consignada á Moore Tudor.

Montevideo vap. Oriental Villa del Salto su cap Moore consignado á Matti y Piera con á Brownell 4 cjs mercansias Gitardi y B. 4 id id.

Pieton Bca Inglesa Margaret S. Wir de 849 toneld su cap. Jolin A. M. Phail consignado á Moore Tudor con 1465 toneladas carbon.

Cabotaje

Campana Gta Elisario con 277 fdos pasto seco al Dr. E. Costa.

Victoria Pailebot Boncolo á Nuñez hnos con 700 cal.

Victoria Pailebot Boglialdini á Sagasta Isla y á la orden 550 fgas cal.

Cerraron rejistro

Amberes Bca Ital. Dsird Salomone por D. Rossi con 15 pipas y 4081 bord sebo 378 fdos lana 70 id 1 coperas lanares 2117 cueros potro salados 685 cueros vacunos salados 1000 id id secos 96 fgas cal 25,218 astas.

San Nicolas berg. español Mabunya G. Ochao y V. con 500 fgas cal 18 cueros vacunos secos 60 gruesas libritos papel para fumar 18 kil. seda.

Rosario berg moniego Samaring G. Paulino C. Rodir con 118 pipas 4|2 3|4 vino tinto 210 cjs aceite.

Salidas

Uruguay vapor Oriental Villa del Salto.
Montevideo id id Rio de la Plata
Rosario id Nacional Capitan
Asuncion id id Tacuguy
Rosario id id Audaz.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mje. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta ademas las salidas por capital é intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion del ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

El descuento de metálico y moneda corriente ....

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente al........................ 5 p.%

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona................................. 5 p.% al año
" 30 id.................................. 8 " "
" 60 id.................................. 6 " "
En cuenta corriente cobramos............. 10 " "

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000.
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.
Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.
Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interé convencional.
Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.
Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia
Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeiro	Paris.
New York.	Amsterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Genova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo.	Lisboa.

Y todas las principales casas de comercio del continente de europa.

Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70—CALLE PIEDAD—74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.
Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista .... 5 p.% anual
Id id á plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente.... 10 p.% anual
Id descuento de letras, pagares y otros documentos.................. Convencional
Letras sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.
Cartas de crédito sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y lo sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 18 de 1872.

S. Pollinini
Gerente.

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE B—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion.

SERIE D—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar al inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designando al inmueble que ofrece en hipoteca á una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y expresando al mismo modo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales se pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interes las que sus colocacion tendrán la preferencia con que cargará el Banco. Estos depósitos pasarán al Tesoro de la Provincia.

Calle San Martin núm. 114.

José M. Lafuente—Secretario.

BANCO MAUÁ Y CA.

101—CALLE DE CANGALLO

Prevenimos al público que la tasa del interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

papel moneda y metálico
En los saldos á nuestro favor..............
Para los saldos contra nosotros............. 0
A los depósitos á plazo fijo... se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

p. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.
E. de las Carreras.

ARJENTINO

85—SAN MARTIN—85
Presidente—Dr. D. Bernardo Irigoyen.

Director Jeneral—D. Anacasis Lanús.

Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

Se abonará en metálico y moneda corriente.
En cuenta corriente á la vista........ 5 p.% anual
A 90 id .... 5 1|2 "
De seis meses..................... 6 "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente........ 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos. interés convencional.

AVISOS NUEVOS

Mucama—Se necesita una que dé buenos informes de su conducta, se pagará bien, ocurrir Potosí núm. 222 dl° v3

Se necesita

Un muchacho de diez á doce años para los mandados de una familia corta en la calle Juncal 128. dl 1e

Importante—Se alquila la mas linda casa que hay en la costa del Rio Lujan, se hará contrata para negocio no hay otra y para familia tambien; por mas datos diríjirse calle Bolivar núm. 1, Señor Sartori. dl v5.

AVISO OFICIAL

4,000 PESOS MONEDA CORRIENTE

Por año de enganche

Para el servicio de fronteras.
Inspeccion General de Milicias de la Provincia

En cumplimiento de la ley de las H. H. Cámaras fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contingentes para el servicio de frontera sean reemplazados por enganchados por el término de uno á cuatro años, la comision nombrada por el superior Gobierno y compuesta de los señores D. Enrique Sundblad, D. Eugenio Perez del Cerro, y D. Ventura Martinez hace presente que se encuentra establecida en la oficina respectiva en la casa de Gobierno Provincial calle Bolivar entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de trabajo de 12 á las 4 de la tarde.

Los que deseen prestar este servicio ocurrirán al lugar indicado para informarse de las condiciones establecidas en dicha lei.

Firmado:

B. Moreno.
Oficial Primero

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A. B. C. D., con el cupon de 31 de Diciembre, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen: á

Série A.—Valor de 4,00 $ Fts.

LOS NUMEROS

350—1247—1354—1356—1575—2056—2339—2535
2595—2606—3518—3721—3806—3976—3991—3993
4046—1330—4638—4955—5122—5442—5586—5608
5851—6328—6842—6871—7011—7220—7333—7711
7818—8044—8046—8053—8089—8110—8176—8347
8509.

Série A. De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

52—219—255—311—350—435—601—1044—1179
1191—1825—1830.

Série A.—De 50 $ Fts.

LOS NUMEROS

15—151—262 y 267.

Série B.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

262 y 609.

Série C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

348—350—629 y 738.

Série C.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

20 y 108.

Série D.—De 100 $ Fts.

LOS NUMEROS

165 y 289.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 31 de Diciembre próximo para recibir el capital y los cupones respectivos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

José M. la Fuente.
SECRETARIO.

dl° v31

BANCO ALEMAN BELGA

DEL

RIO DE LA PLATA

Avisamos al comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locher de firmar junto con un miembro de la Direccion, todos los documentos relativos á este Banco.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1872.

W. Moll, M. Cassel
Gerentes.

dl° v4

Alpacas y bareñes blancos Para túnicas, se acaba de recibir una partida, lo mas lindo que ha venido á Buenos Aires, se venderá muy barato, no faltar: Potosí y Tacuarí. dl°2

3,000 pesos mje mensuales—Se le darán á una persona formal que dé garantias de su conducta para cuidar un maniático, ocurran á la calle de Bolivar 164. dl 1p.

Por disposicion del, Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Tomás Visedo, presenten al síndico D. Aureliano Bolon, dentro del término de 15 dias los títulos justicativos de sus respetivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Eduardo Lahitte, con arreglo al inciso 2° del art. citado—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1872.

nd1 v5 Eugenio Blanco.

Pasamanas—Rico genero á 2 1|1 ps. vara la clase mas rica á 12 ps. yarda, idem de hilo regular ancho á 18 ps. de 2 varas á 10 ps., tarlatan blanco á 30 ps. pieza de 12 yardas, idem rosado 50 ps., ricos tules floreados, negro de seda á 12, 14 y 15 ps. vara, mantas guipiur y otras clases de seda á 33 40 ps., hay tambien á 5 ps. vara, al Indio Rivadavia 345.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148-ARTES-148

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido de a numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magnificas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 ps. la docena de targetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 150 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 360 pesos moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

[illegible] clase de retratos no tiene rival esta [illegible] por la perfeccion, semejanza y precios [illegible] ha adoptado.

[illegible] perfeccion se retrata los dias nublados [illegible]

L[illegible] el fotógrafo Monzon hace los retratos [illegible] ligiendo la posicion mas elegante y [illegible] el trage que [illegible]

n30 v15

A LOS MAESTROS CARPINTEROS

EN GENERAL

Los [illegible] miembros de la Comision [illegible] visoria [illegible] la primera reunion que tuvo lugar [illegible], y para celebrar una reunion general [illegible] comision efectiva que en adelante [illegible] á sus trabajos, invitan nuevamente para el lúnes 2 de Diciembre á las 7 de la noche, en la calle de Belgrano núm. 303, en la sala de la Sociedad de la Union

Presidente	Juan F. Amico
Vice	Pablo Cartoux.
Secretario	José Chusellas.
Vocales	Enrique Bustoff.
	Juan B. Chamourt.
	José Moss.
	Fernando Covianchi.
	Juan B. Besio.
	Ramon Puch, hijo.

n30 v1d

Dependiente De botica, se necesita en la calle de Perú y Cochabamba. n30 v3d

Ama de leche—Se ofrece una española, Defensa 583. n30 v2d

Caballo perdido—Se gratificará al que entregue ó dé noticias de un caballo zaino malacara en la calle de Catamarca núm. 6, perdido el 22 del presente mes. n30 v5d

Casa en venta—En la calle de Lorea núm. 183, se vende una casa con 3 piezas de azotea y dos de teja, constando el terreno de 9 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Sud; para tratar en la misma casa, á cualquier hora. n30 v8d

En la calle—del Perú 144, se necesita un muchacho para sirviente de 15 á 17 años, se prefiere sea español.

Dependientes y mayordomos—Se necesitan calle Independencia núm. 28, de 4 á 6 de la tarde. n29 v1d

Cocinero—ó cocinera con buenas recomendaciones, se necesita uno, calle de la Defensa 309. n30 v2d

Cocinera y mucama—Se necesita en la calle Buen Orden 350. n30 2d

Agradecimiento—Al Sr. Dn. José Charlier que vivia en la calle Uruguay No. 70 ahora calle de Belgrano No. 675 por haberme sanado de dolores reumáticos que me ha tenido 6 años pasado en letal crónique é incurable á desparecido despues de seis dias de ficions como no he sentido nada despues de el mes de Setiembre de 1871 yo agradesco—infinitamente al Sr. Dn. José Charlier calle de Belgreno No. 675 Viuda Hilipert calle Artes 282. n29 v1d.

Al comercio—De comun acuerdo queda separado Dn. Luis Logegaray sobrino, de toda participacion en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social de Larre y Logegaray cuyo activo y pasivo quedan desde el primero del corriente por cuenta esclusiva de los socios Pedro Larre y Luis Logegaray Tio—Buenos Aires Noviembre 28 de 1872

n29 v3d. Larre y Logegaray

Aviso de la Universidad—Por disposicion del Sr. Rector se pone en conocimiento de los Señores catedráticos de este Establecimiento, de los Directores de Colejio, de los alumnos y del públicos que los examenes finales del presente curso universitario empezarán el Lunes 2 del proximo Diciembre á las 9 de la mañana por las siguiente materias: 4° año de Jurisprudencia; Ciencia exactas; 2° año de matemáticas elementales á 1ª hora y 1° de la misma asignatura á segunda; y 2° de Filosofia Diariamente se publicará la nómina de los alumnos que serán llamados en cada uno de los dias.

Buenos Aires Noviembre 28 de 1872.
Cárlos J Alvares,
n29 v2d. Secretario.

Municipalidad de Lobos—Llámase á licitacion para la construccion de los edificios que deben haberse en la casa municipal y Juzgado de Paz y en el Colegio de este Pueblo. Los maestros albañiles y constructores de esta clase de obras pueden ocurrir á la Secretaria municipal á imponerse de los planos y condiciones á fin de presentar las propuestas que serán abiertas el dia 13 de Diciembre en el Salon municipal y en presencia de los interesados.

Se previene al mismo tiempo que las propuesta, presentadas antes de ahora para estas mismas obras han quedado sin efecto y por lo tanto los interesados deberán presentarlas nuevamente.—Lobos, Noviembre 26 de 1872.

Casimiro Villamayor,
Manuel Antonio Caminos,
n29 v2 D. Secretario.

Para hombres—Camisas blancas y de color ultima moda, calsonsillos de algodon y de hilo clase especial, medias de hilo de escosia, toallas de hilo ricas, perfumeria gran surtido, colchas blancas de pique, pañuelos de hilo y de seda, casimires y brines finos, gran surtido de sombreros de paja se han recibido en la nueva Tienda Benezuela esquina á Santiago del Estero á precio modicos. n29 v1d.

Se necesita Un dependiente de 12 á 14 años de edad, y se prefiere español y que tenga buena recomendacion; para tratar calle de Rincon, almacen de la Proteccion. n22 v1d

Gran hotel en venta Los comisionistas Costa y Cristal están autorizados para vender ó alquilar un hermoso establecimiento de café y billar situado en la Plaza de Lorea; para tratar ocurran al escritorio de los comisionistas Salta 84. Ojo especuladores. n.23 v.1d

Al público Habiendo injuriado á D. Angel Fratting sin causa legal me hago un deber en declarar que Fratting es un cumplido caballero en cumplimiento de sus deberes; como igualmente un hombre de honor y verguenza. A ruego de Vicente Capodesio por no saber firmar.

1p Napoleon Novello

Se compra Alfombras usadas se compran en la calle de San José No. 125 n28 v1d.

Pieza amueblada Se alquila una perfetamente amueblada para uno ó dos hombres solos y con toda asistencia, en la calle de Montevideo frente al No. 235, con tramway á la puerta n28 v1d

Un español—de 12 á 14 años se precisa Perú 240 almacen. n28 v1d

Quemazon de alhajas! En la calle de Salta núm. 81, hay una cantidad de alhajas de todas clases que se venden por la mitad de su valor No faltar por que es pichincha. n28 v1d

Tinte para teñir el pelo Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa-Fé. n26 v1.

Sirventa Se necesita una, calle Tacuari 167 q' lleve buenas recomendaciones. n24 v1d

Colejio Aravena—Situado en las «Cinco Esquinas» sobre la Barranca de Rio en el local conocido por el «Paraiso de Buenos Aires. Los Srs. padres de familia hallarán en este nuevo establecimiento de educacion cuanto puedan desear para sus hijos. Una educacion esmerada sólida y positiva cual la pueden recibir en los mejores establecimientos de América y Europa. Parage sin igual, el mas hijiénico y pintoresco de Buenos-Aires asi como por sus comodidades es una especialidad para pupilos. Se reciben tambien medios pupilos y esternos teniendo la ventaja de cinco líneas de tramways que convergen todas en las cinco esquinas á una cuadra del establecimiento, y en dos de las cuales tiene hecho un anglo para la ida y vuelta de los alumnos mediante una mensualidad muy médica. Dos profesores del mismo establecimiento pasarán por el tramway Argentino y Compañia Nacional de Buenos Aires á traer y llevar los niños y muy pronto se establecerá un ómnibus para el mismo objeto. Puede visitarse el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 6 1|2 de la tarde.

M. O. Aravena.
Ex-director del antiguo Colegio Europeo.
n17 v1d

SE NECESITA

Un mucamo calle Perú 144, su prefiere sea español.

n27 v1d

¡OJO!

Se compran:
Estancias,
Chacras
y Quintas,

Cangallo 105
Emilio Barceló,

n26 v28d

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p% de rebaja. Gran surtido de vestidos hechos, novedad; selecto surtido de camisolines con valencianas; enaguas bordadas finas, las de 180 á 150$; gró negro y de colores, los de 45$ á 35$ vara; yaconas finísimos, pintas á la Pompadeur: gran surtido de cortinas bordadas, desde 70$ par; alpacas legitimas de colores la clase mas fina; cuellos y puños para hombre, muy finos, á 70 $ docena; géneros para vestidos, de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 $; pañuelos de hilo bainillados, finos, á 50 $ docena; servilletas de hilo con fleco, finas, 40$ docena; pequines colores y medio luto, los de 28 á 22 $; gró blanco, clase rica, y otra infinidad de artículos que detallamos y que venderemos con la rebaja indicada. n22 v1d

---

Juzgado de apelacion—De la Parroquia [illegible] atenderá [illegible] en las [illegible] de la Contribucion [illegible] del corriente hasta el 10 [illegible] inclusive [illegible] de una á cuatro de la tarde, en la [illegible] núm. 86. Se [illegible] á los vecinos [illegible] presentado sus [illegible] ante el juri [illegible] pueden ocurrir á reclamar [illegible] n24 v8

Parroquia de Balvanera—[illegible]

Rivadavia 74 Se necesita un cocinero ó cocinera para corta familia. n28 v5 D.

Oficina de contribucion directa—Los propietarios que esten conformes con su avaluacion, deben ocurrir á esta oficina á abonar su cuota: previniéndoles que el plazo es improrrogable hasta el 20 de Diciembre—Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1872

Banco Hipotecario—Se necesitan con destino al edificio para dicho Establecimiento. Do millones de ladrillos. Seis mil fanegas de cal. Veinte mil fanegas de arena. Los que quieran presentar propuestas para la entrega de cualquiera de los materiales indicados pueden tomar conocimientos sobre las condiciones y muestras en la Secretaria del Banco calle San Martin núm. 111, todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde. Las propuestas mencionadas deberán presentarse hasta el dia 15 del próximo Diciembre.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1872.

José M. la Puente,
n28 v14 Secretario.

Se vende —Veinte carros de Aduana para el trabajo del agua con sus arreos y caballos correspondientes, siendo estos casi todos mestisos: tiene ademas el mismo negocio herreria y carpinteria en el mismo corralon, como los pesebres y galpones que son de propiedad del mismo. El corralon solo gana 1000 al mes. Por mas detalles 25 de Mayo No. 8
n28 v12. D

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipán lose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la torde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166. n26 v26d

Confirmaciones El domingo primer dia de Diciembre habra con firmaciones á las 10 de la mañana en la capilla de Santa Lucia si el tiempo lo permite. n23 v6d

Los miembros—De la Comision Auxiliar de la Biblioteca Popular de la capital de Corrientes, suplican á las personas que hayan recibido la invitacion á suscribirse, contesten á la mayor brevedad, remitiendo la contestacion á la casa calle de Venezuela 106 1|2.

Brillante negocio!—En Lobos se vende la comodo y acreditado restaurant, café, billar posada y confiteria argentina de J. Basterretche con todas sus existencias y finca ó se alquila la finca con contratata (al gusto del comprador) su dueño lo vende por retirarse del negocio, por mas informes ocurran al mismo establecimiento esquina de la plaza principal, (dista 3 cuadras de la Estacion) ó en Buenos Aires á casa de los Sres. Lanusque y Morgeaux, esquina Parque y Suipacha y D. G. Iribarnegaray, Rivadavia núm. 349.

A más—Se vende una hermosa quinta á las diez cuadras de la plaza principal: de nueve cuadras de terreno todo alambrado, casa de altos, galpones jardines, palomar, alfalfares, monte de durazno, 2 cuadras de árboles frutales esquisitos, entre ellos muchos venidos de Francia, parrales, alamares, paraisos, cerco de zina-zina, etc., etc. Titulos garantidos n23 v7d

Por 55,000 $ mje—Se vende una casa calle de Pasco entre chile y independencia por donde pasara el tramway de Flores—10 vara de frente por 35 de fondo tres piezas y demas oficinas para tratar Salta No. 150. n29 v1d

Perros espléndidos—Hay cria, hijos de lebrel inglés, y de presa ñato, mezcla de guardianes incomparables; se pueden vender algunos, á entregar cuándo aprendan á comer para tratar Santiago 222. 1d.

CONTRIBUCION DIRECTA

Parroquia de la Concepcion, el juri nombrado para devolver papeletas marcadas por la Administracion de rentas, no haciendo lugar á los reclamos, se reune todos los dias de 2 á 5 de la tarde en el Juzgado de Paz. n28 v1d

Una quemazon—Se alquila un hermoso terreno situado en el mejor paraje de esta ciudad en calle Belgrano á media cuadra de la plaza Caridad con 40 varas de frente, por una cuadra de fondo, para tratar calle Independencia 318 n28 v2d

Ama de leche Se necesita una de leche fresca en la calle Solis 135. n22 1d

Ferro-Carril del Oeste—Ramal á Lobos. Por disposicion del directorio des de el 25 de Noviembre hasta el 28 de Febrero los trenes saldrán como sigue:

SALIDAS

Parque 6 a. m. 2 p. m. Merlo 7. 40. 3 50 p. m. Lobos 10 20. 6 25 p. m.

REGRESOS

Lobos, 640 a. m. 2 45 p. m. Merlo, 9 40 a. m. 5 40 p. m. Parque, 11 a. m. 7 15 p. m. n20 v1d

Mozo de almacen—Se necesita en Moron, frente á la Estacion, Almacen del Mirador, acusado se presente sino tiene buena garatia; de 7 á 9 de la mañana ó 6 de la tarde, ó Victoria 102, de 12 á 4. n21 v1d

Banco de la Provincia de Buenos Aires—Sucursal del Azul; á los maestros albañiles y constructores, se llama á licitacion para la construccion del edificio nuevo que debe servir para sucursal del Banco en el pueblo del Azul. Por planos ó informes diríjanse al escritorio del arquitecto Enrique Tunt, núm. 89 calle de la Piedad, todos los dias hábiles; desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Las propuestas deben presentarse cerradas en la secretaria del Banco en esta ciudad, hasta el dia 30 del corriente,—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.

n10 v1d E. V. Zamudio.

Peon de botica Se necesita uno con buenas recomendaciones, en la botica calle de San José esquina Moreno. n.22-v1d

Jardinero—Se necesita uno que sea inteligente para cuidar una pequeña quinta, es escusado se presente sino trae buenos informes de su conducta. Para tratar Potosí 178. n22 v1d.

Se necesita Un jóven de 14 á 16 años para aprendiz confitero. Calle Victoria 106. n22 v1d.

REMATES

TRIFON CÁRDENAS

JUDICIAL

DE UNA CASA EN LUJAN

El domingo 29 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, venderé en la Villa de Lujan una casa perteneciente á la testamentaria de D. Márcos Palavecino, ubicado en la calle de San Lorenzo, 3 cuadras al Sud de la plaza. Dicha finca está edificada en terreno de 3½ varas de frente, por 70 de fondo; tiene 9 piezas de material, techo de paja, cocina, pozo, etc.

Tasada sumamente baja en la cantidad de 10,448 $ cuyas 2|3 partes (6,966). serán la base de la venta. Por informes al martillero, Victoria 82.

ADOLFO ENCINA

JUDICIAL

De un terreno, situado en esta ciudad, calle de Charcas entre Junin y Ayacucho, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui.

El 20 de Diciembre, á las 4 de la tarde, se rematará dicho terreno, compuesto de 9 varas de frente al Sud, por 20 vs. 20 cts. de fondo al Norte; tasado en la cantidad de 17,542 ps. 50 centavos moneda corriente. Por mas informes Potosí 85.

ADOLFO CAMPOS

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garay, entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la testamentaria de doña Emilia Gimenez de Tagliaferro, y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo. El Domingo 1° de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado el mencionado terreno compuesto de 10 varas de frente al Sud por 33 id y 98 cent. de fondo, tasada segunda vez por el ínfimo precio de [18,000] pesos mje. y la base para la venta será las 2|3 partes de la tasacion.

Por informes Perú 120 o nel patio.

n3 v3dlbr

GUILLERMO F. QUIRNO

Lindísimo terreno

70 VARAS DE FRENTE

Por 160 de fondo

Como 200 árboles

DE DURAZNO Y PARAISO

El domingo 1° de diciembre á las 3 en punto venderé al mejor precio y dinero de contado un magnifico terreno situado á inmediaciones de la estacion Ramos mejías (San Martin) con 70 varas de frente á la calle Real que vá para San Justo por 160 de fondo cercado por su frente con postes de ñandubay y alambre y como con dos mil árboles de durazno y paraísos.

Este terreno tiene dos esquinas y lo venderemos en un solo lote ó fracionado, puede decirse que es una quinta formada y solo falta el edificio.

Rodeada por todas sus inmediaciones de magnificas quintas como la de los Sres. Gomez, Conesa etc etc.

En la Estacion Ramos Mejías (San Martin) habrá carruajes para conducir á los interesados.

Se vnderá por lo que den—Títulos garantidos.

PABLO GOWLAND

DE FERRETERIA

En su casa calle Defensa 114

El viérnes 6 de Diciembre, á las 12, se rematará un variado surtido de artículos de ferreteria, al contado; el pormenor se dará despues.

En seguida—Por liquidacion de facturas, 13 cjs. marquesas de fierro para una persona, en cajones de 6.50 arrobas Norte-Americanos, reja de repuesto de superior clase

TOMÁS AYRES

DE LA GRAN CASA CENTRAL

Calle de Pozos núm. 18

Entre Victoria y Potosí

POR 3 LINEAS DE TRAMWAYS

A LA PUERTA Y COSTADOS

Esta casa mide 15 varas de frente, por 54 de fondo, 7 grandes piezas, aljibe y otras comodidades modernas.

El viérnes 6 de Diciembre; á las 6 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, la gran finca arriba mencionada, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 250,000 ps. que hay de oferta ; or varios particulares será este la base que dará principio al remate de la propiedad. Para las llaves y otros pormenores, Victoria 91.

MARIANO VIVAR

JUDICIAL.

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA

Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123—125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Dr. Jacoba Irauanin de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y azoteas corrientes gas etc. construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosias de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 873 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 476 milímetros por fondo 42 metros 260 milímetros, previniéndose que en el costado S. hace un martillo en centro del terreno que tiene 7 metros 361 milímetros de largo por 3 metros y 542 milímetros de ancho, y reducido todo el terreno á varas cuadradas 1,136 varas 86 centecimos. No podrá venderse por menos de sus 2|3 partes que son 1,111,916 pesos. Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja. Su local es inmejorable y lo creerán los interesados dignándose pasar á ver esta gran propiedad, NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribania del Sr. Salas calle Perú 56.

PABLO CAPDEVILA

JUDICIAL

En el pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindero al Norte, calle por medio con D. Joaquin Usante, al Sud con Da. Crescencia Cabral de Arestigue, al Este, con D. José Hegnilor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Buffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado, compuesto de 46 metros de frente al Norte, por 81 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mje., previniendo que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2|3 partes, que importan 19,016 ps. con 75 centavos.

WERELY, GIMENEZ Y Ca.

Del vapor «Adela.»
Fondeado en el Rio Lujan.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Juéves 5, Viérnes 6 y Sábado 7 de Diciembre á las 3 de la tarde en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, el vapor «Adela» fondeado en el Rio Lujan.

Este vapor tiene 100 piés de largo, 15 id de manga, 7 1|2 id de puntal, su casco de fierro, con 2 máquinas de alta presion diagonales de fuerza de 25 caballos.

El vapor está tasado en ps. fts. 800 y se venderá en el estado en que está al contado y sin reclamo alguno pudiendo los interesados inspeccionarlo en el fondeadero.

POR EL MISMO

Judicial.

Tres casas, calle Victoria esquina Santiago del Estero.

El Sábado 14 de Diciembre, venderemos á las 3 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Rosales de Ibarra, tres casas de las cuales:

La primera finca,

Calle de Victoria esquina Santiago del Estero; señaladas con los números 369 y 371 en la calle de

Núms. 26 y 30 en la calle Santiago del Estero tiene (12 1|2) doce y media varas de frente al Sud por (26 1|2) veinte y seis y media varas de otro frente al Norte y está tasado en todos sus ramos en la suma de ($482,029) cuatrocientos ochenta y dos mil, veinte y nueve ps. mje,

La segunda finca.

Calle de Santiago del Estero núm. 22 con trece varas de frente al Oeste por (11 y 8|10) once y ocho décimos varas de fondo al Este, tasado en todos sus ramos en la suma de (17,210 $) ciento setenta y siete mil dos cientos diez pesos mje.

La tercera finca,

Calle de Santiago del Estero núm. 24 con 13 y media varas al Oeste (13 1|2) por (11 8|10) once y ocho décimos de fondo al Este! tasado en todos sus ramos en la suma de (174.450 $) ciento setenta y cuatro mil cuatro cientos treinta pesos moneda corriente.

Siendo estas tasaciones tan bajas ha ordenado el Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

Una vista sobre la situacion de estas casas una de ellas, esquina de la Victoria, y las otras al lado de la esquina persuadirán á los que quieran colocar bien su dinero en fincas que ahora se presenta una brillante oportunidad.

POR LOS MISMOS

¡MUY NOTABLE!!

DE UNA CASA

ENTRE LAS CALLES

CALLE FLORIDA 191 Y 193

CORRIENTES Y PARQUE

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del Sr. Juez, Dr. D. Honorio Martel. Con 16 10|100 de frente por 33 1|2 id de fondo.

El lunes 9 de Diciembre á las 3 en punto, remataremos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Doctor Dn. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Juana Rosales de Ibarra, situada en la calle Florida No. 191 y 193 entre Corrientes y Parque con 16 varas 10 centimos de frente por [illegible] y media varas de fondo.

Finca [illegible] y tambien sitos [illegible] no se venden [illegible] baja, asi [illegible] que deseen [illegible] en este remate.

La tasacion es de 972,104 pesos mje. ps. novecientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos mje. y teniendo órden del Sr. Juez en vista de la tasacion tan baja de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL!!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

[illegible] 22 de Diciembre entrante, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Rosales de Ibarra una casa situada en la calle de [illegible] entre las calles [illegible] y á de Potosí [illegible] de la esquina amarilla [illegible] al O. [illegible] de Sr. 65 N, por 45 mts. 39 mil. al S. [illegible] us y demás oficinas, pozo de balde, [illegible] en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tasacion [illegible] tenemos órden del Sr. Juez de no admitir [illegible] bajo del precio de la tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

DE MAYOR IMPORTANCIA

DE LA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Florida núm. 74

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Ibarra

Para el lúnes 9 de Diciembre
A las 4 de la tarde
22 1|2 varas de frente
Por 35 3|4 varas de fondo
Casa de altos

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Lúnes 9 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel la magnifica finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Juana Rosales de Ibarra, situada en la calle Florida números 66, 68, 70 y 74 entre Piedad y Cangallo con 22 1|2 varas de frente por 3|4 varas de fondo.

Esta casa tiene dos grandes y espaciosos almacenes, en los bajos 11 piezas y demas oficinas en los altos muy bien construidas y está tasada en todos sus ramos en la cantidad muy baja en dos mill nos doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos mje. son pesos 2,2 0,434 ps. mje.

Siendo esta tasacion tan sumamente baja tenemos órden del Sr Juez de no aceptar oferta que baje del precio de la tasacion.

Creemos escusado de agregar una palabra de recomendacion á una finca en esta tasacion y de este frente. Avisos que solicitamos solamente la asistencia puntual

POR LOS MISMOS

En casa de los Señores Molina y Gondra, Perú núm. 11 á plazos de 5, 6 y 7 meses, el mártes 3, el miércoles 4, ó juéves 5 de Diciembre.

Surtido enteramente nuevo, venta en lotes fuertes para mayoristas, para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para roperias, para mercerias.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

CALLE DE TACUARÍ

ESQUINA DE GARAY

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Nicanor Dominguez

El domingo 15 de Diciembre, á las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Nicandro Dominguez; a buena esquina, calle Tacuarí esquina á Garay, con 14 metros 115 mts. ó sean 16 s. 50 centímos de frente al O. en la calle de Tacuarí, por 30 mts. 748 mlts. de fondo ó sean 35 y 1|2 al S. frente al S., sobre la calle Garay.

Siendo el terreno irregular se advierte que el mismo del fondo solo tiene 7 mts 561 mls., ó sean 8 1|2 varas. Tenemos del total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. [illegible] cion es de 114,010 ps. mje. y no se aceptará oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion ó sean ps. 76.0 [illegible] mas informes casa de los rematadores, [illegible]

POR LOS MISMOS

Remate judicial—Con tasaciones muy bajas, [illegible] Perú esquina á Brasil, el juéves 26 de Diciembre á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Garay.

El juéves 26 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez una casa bien construida calle del Perú núm. 510 y 12, esquina á la calle Brasil núms. 114, 116, 118 y 120, con 14 metros 834 mlt. ó sean 16 varas de frente al E., por 30 metros 340 mls. ó sean 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina y dividido en 3 casitas con un buen almacen y piezas perfectamente construidas.

La tasacion es de ps. 172,924 mje. y no se aceptará oferta menos de 2|3 partes de su tasacion que son ps. 115,283 mje. Títulos superiores y por mas informes calle Bolivar 19 en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS

De comestibles y bebidas—En su casa calle Bolivar 19 y 23 El lúnes 2 de Diciembre, á las 11 1|2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Vino francés en bordalesas, id en cajones, vermouth y ajenjo, coñac en barriles, ciruelas en tarros, id en aguardiente, nueces, almendras peladas, id de Mollas, sardinas, anchoas, queso inglés, id Holandés, café en grano, conservas garbanzos de Castilla, gran surtido de vinos finos como: Oporto, Jerez, Málaga, Madera, Burdeos, ginebra, holandesa legítima, frasquera doble y sencilla y otros muchos mas artículos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por liquidacion de factura y por órden de una casa introductora 105 cjs. vino Oporto y Jerez, 40 bolsas nueces frescas, 12 cjs. almendras peladas.

En seguida—Al contado, por órden del Sr Administrador de Rentas Nacionales, 5 cjs. con 49,269 cigarros de Bremer, 5 bolsas morcillas.

POR LOS MISMOS

EN SAN JOSÉ DE FLORES

EL DOMINGO 8 DE DICIEMBRE

A LAS 4 DE LA TARDE

DE UNA PRECIOSA

Casa-quinta

Al mejor precio, calle Union 128.

El domingo 7 de Diciembre, á las 4 de la tarde venderemos al mejor precio una preciosa casa de campo situada en la calle Union núm. 128.

A 1 1|2 cuadra del Mercado, á 2 1|2 id de la Iglesia, á 2 1|2 id de la plaza, á 3 1|2 id del ferro-carril, á 2 1|2 id del tramway; edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud.

La casa es deaciosa, tiene 12 piezas grandes, cocina, caballeriza, cochera, aljibe, pozo de bomba, corredores de 5 varas, huerta con árboles frutales, jardin de plantas finas, galerias de cristal, patios con columnas de fierro, todo el terreno cercado de pared construccion moderna y toda nueva, y se vende, á cualquier precio por poco ó por mucho; por lo que dén.

NOTA—El comprador puede quedarse con la deuda hipotecaria en el Banco de Hipotecas que importa $125,000 mje.

OTRA—Títulos de primer órden y por mas pormenores calle Bolivar núm. 19, en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS

Remate judicial—De una casa grande calle Perú entre Méjico y Chile.

El lunes 9 de Diciembre á las 3 en punto de la tarde venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, una espaciosa casa perteneciente á testamentaria de D. Benito [illegible] situada en la calle Perú núm. 265, entre Méjico y Chile, edificada en terreno de 15 metros 155 milímetros de frente al Oeste, por 60 metros 620 milímetros al Este.

La casa tiene 13 piezas, un altillo, una cocina, galpon y demas oficinas, pozo de balde, aljibe, árboles frutales y plantas, y está tasado en todos sus ramos en la suma de 824,357 $ mje. y no se aceptará oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion que son 549,619 ps. mje.

Los títulos son perfectos y por mas pormenores, casa de los rematadores, calle de Bolivar núm. 19.

En seguida y en la misma casa calle de Perú núm. 263,4 manzanas de terreno en chivilcoy.

Este terreno está situado á 3 cuadras de la Plaza del Recreo al sud de la Plaza principal venderá sin reserva alguna:

LOPEZ Y BLANCO

A plazos por cuenta de varios en su casa calle del Perú números 92, 94 y 96.

El Lunes 2 de Diciembre á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos:

Granadinas, zarazas, percales, surtido general para estacion, confecciones, granadinas, géneros de vestidos [illegible] gustos y anchos, ropa hecha de todas clases para la estacion, bramantes de varias calidades 12 marcas, trapes, mangos, camisetas punto, seda española, sombrillas fleco para guarnicion, ponchos algodon, mantas vicuña, trencilla para guarnicion, pañuelos batistas [illegible] alemanes [illegible] azul [illegible] cuellos grandes, [illegible] pañuelos de mano id una gran variedad, piezas para vestidos, id lustrina negra, aceite fino para pelo, corsets para señoras, desde lo mas inferior hasta mas rico, abanicos para señora, desde lo mas inferior hasta lo mas rico, sombrillas, peinados y otros, géneros para señoras, camisas bordadas para señoras, [illegible] guantes de seda, ricos pañuelos de mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino, rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin hilo blanco, id id plomo, id listado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas serial para hombre, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peinas de madera.

[illegible] POR LOS MISMOS

Al contado por cuenta de varios [illegible] calle del Perú número 92 á 96.

Géneros [illegible] surtido, [illegible] franela, calzoncillos de [illegible] aumentos de buenas marcas, [illegible] seda negra, pantalones, lienzos azar todo americanos, camisas de percal finas y regulares, percal colorante, medias, género de lana, peras las muselina de lana de color, tarlatan, encajes de hilo bordados, id de algodon, [illegible] id de señoras, liras y bordados, entredoses, bordados, flecos de seda [illegible] de color y negro, un variado surtido de [illegible] id de señoras finas, id de hombre, id de niños, varias clases, blondas de guipour imitacion blancas y negras, sedas de la mejor clase, variado surtido de agujas para máquinas, varias clases, hil de seda, pañuelos bordados, id hilo [illegible], trencillas, lana de bordar, botoncitos de lana y muchísimas de guarniciones de seda y algodon, tinteros de porcelana y otros muchos artículos que no se detallan por su extension.

POR LOS MISMOS

¡ESPLÉNDIDO REMATE!!

NOTABLE SURTIDO

¡OJO MAYORISTAS!!

Mencion tenderos!

ALERTA ROUPEROS Y SASTRES

VENTA EN LOTES FUERTES

Por cuenta de los señores

Ferber Hühn y Ca.

En nuestra casa calle Perú 92 á 96, el viérnes 6 de Diciembre, á las 12 en punto del dia y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, venderemos el mas completo y especial surtido de artículos para la estacion, cuyo estenso pormenor irá mañana.

IRIGOYEN Y SALA

¡CASA AL NORTE!!

CALLE DE URUGUAY 184

El domingo 1° de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate público, por órden terminante de su dueño, una casita en la calle del Uruguay núm. 184, entre Parque y Tucuman, compuesto su terreno de 14 vs. de frente, por 35 vs. de fondo, con 5 piezas, maderas duras. Esta casa situada en uno de los parages mas alegres de la ciudad, á una cuadra de la lindísima plaza del Parque, es la que venderemos infaliblemente por cualquier precio, siempre que hayan interesados por ella.

Las escrituras se garanten superiores y se suplica la puntualidad en la hora, esta oportunidad que se presenta es superior. n27 v1d

JUAN AMENÁBAR Y C.

Judicial

DE UNA HERMOSA CASA

Calle Uruguay núm. 77

El domingo 29 del próximo mes de Diciembre á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo,

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. José Codony, compuesta de 15 varas 30 centimos de frente al Oeste, por 33 de fondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos á saber: el departamento del Norte contiene cinco hermosas piezas perfectamente bien construidas todas empapeladas; con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes ventanas de reja á la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas mas, tambien perfectamente edificado, pisos y techos embaldozados, maderas duras, cocina espaciosa, y letrina; hay dos hermosos patios todos embaldozados aljibe en el primer patio, y gás en toda la casa, dos grandes parrales con su zarzo de fierro que toma los dos patios, al frente del costado Sud tiene una ventana de reja á la calle. El frente de la calle es construido á la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estatuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, vereda de piedra, etc., la tasacion del todo es de 349,237 $ 15 centésimos mje. Prevenimos que no tomaremos oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de D. Félix Sagasta, Defensa 74.

MACHADO, FERRER Y Cª

Remate judicial—En nuestra casa Victoria 71 por cuenta esclusiva de 3 fuertes casas de este comercio, á 5, 6 y 7 meses, tienda, merceria, sastreria y roperia.

Los dias juéves 5 y viérnes 6 de Diciembre, á la hora de costumbre, procederemos á la venta del lindísimo y completo surtido de mercaderias para dichos ramos, cuyo pormenor publicaremos oportunamente.

POR LOS MISMOS

Segundo remate—Muy espléndido, en casa de los Sres. Gimenez Hnos' Potosí 129, primer remate por su sola y esclusiva cuenta, 5, 6 y 7 meses.

El lúnes 2 y mártes 3 del corriente. á las 11 en punto de la mañana principiará la venta del mas notable surtido que pueda presentarse en remate, gran surtido de bordados y confecciones en general para señoras y niñas, introducido por los vapores: Pascal, Donatti y Belgrano.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

MÁXIMO BENGURIA

Importante Remate

De la valiosa esquina abrida en la calle Cuyo esquina de Ayacucho: su terreno mide 15 varas 80 centésimos de frente á la calle de Cuyo mirando al Norte por 23 varas 80 centésimos á la calle de Ayacucho. El domingo 1° de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa esquina ántes indicada y como para hacer fortuna en ella, y la vende por ausentarse su dueño del pais.

POR EL MISMO

Ojo!! ojo!! rentistas.

El Domingo 1° de Diciembre, á las 2 de la tarde procederá á la venta, de la lindísima casa altos y bajos calle de Lima núm. 397 1|2 donde estará la bandera de remate con nueve lindas piezas, y demas oficinas necesarias; los patios y zaguanes con piso de mármol, cielos rasos empapelados, aljibe con brocal de una pieza de mármol, galerias de arriba cerradas de cristales, todas maderas duras, lindas puertas, vidrieras y toda construidas á la última moda etc. etc.

POR EL MISMO

El Domingo 1° de Diciembre, á las 6 1|2 de la tarde se procederá á la venta en público remate del estenso terreno formando esquina, el cual esta ubicado en la calle de Córdoba esquina Azcuénaga donde estará la bandera, mide su terreno 28 1|2 varas de frente á la calle de Córdoba por 34 á la de Azcuénaga.

JOSE M. LA PUENTE

Remate judicial—Seis grandes espejos tallados y dorados, en la calle de Corrientes 193

El sábado 30 del corriente, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se rematarán á la mas alta postura 6 hermosos espejos tallados y dorados, para pago de un crédito en favor del Banco de la Provincia.

L. AVELINO DIAZ

De la valiosa finca calle de Independencia núm. 421 entre Ceballos y Solis, calle empedrada con 8 3|4 varas de frente por 70 de fondo, edificada á la moderna, portada para carruage, vereda de piedra y zaguan con palsagre, con 8 habitaciones espaciosas y ventiladas, puertas de cedro, todas las habitaciones con pisos de tablas, empapelada la sala con papel dorado y las demas con buen papel incluso el gran comedor con sótano, pasadores de fierro, sobre marcos de cajon cedro, cielos rasos, patios embaldozados y aljibe, cuarto de baño, cocina, letrina y un fondo con árboles grandes, y jaguin para un jardin, con espacio para caballeriza todo cercado de pared.

Edificio en cal todo revocado, rejas á la moderna y parte de ella, nada deja que desear esta preciosa casa con todas las comodidades para una familia de lujo porque hoy se le presenta la gran comodidad del tramway que pasa por la puerta, ya estan aquí los materiales y en breve principiarán los trabajos, pasando tambien otro tramway por la boca-calle que lo lleva hasta San Francisco.

[illegible] Diciembre á las 4 1|2 en punto de la tarde, no faltando que la venta se efectuará á cualquier precio y vez el tiempo como sea, pues en el último remate á pesar de haber interesados no se [illegible]

[illegible] informes al rematador 102. Nota, los que deseen [illegible] pueden pedir las llaves al lado [illegible] estará abierto desde las 6 de la mañana hasta la hora de remate.

LA DEMOCRACIA

PRECIOS MÓDICOS

588-RIVADAVIA-588

ESQUINA A LA DE ZEBALLOS

Gran tienda, roperia y merceria

En este elegante y espacioso establecimiento tan acreditado yá por la modicidad de sus precios, acaba de recibir un estenso y variado surtido de artículos para la estacion en cuyos precios se han introducido rebajas muy notables, como se verá por el pequeño detalle que damos á continuacion:

Artículos para señoras

Un gran surtido de percales con guardas, preciosos gustos y modernos, á 4 ps. vara; id id de medio luto á 3 ps. 4rs; cambrays pintados muy finos, á 5 ps vara; yaconás chinesco á la *Pomparde r*, (novedad), 5 ps. vara; variedad foulares de colores de una vara de ancho, 18 ps. vara; pequines id id, á 23 ps. vara; gró negro rica clase, desde 28 hasta 70 ps. vara; granadina negra, desde 8 hasta 25 ps. vara; id de 2 y 1¼ varas de ancho, á 45 ps. vara, (muy rica clase); raso negro, 25 y 30 ps. vara; como 29 clases de merinos negros y de colores, desde 17 hasta 59 ps. vara; alpacas ó lustrinas negras, desde 8 hasta 25 ps. vara; ricos chalones negros de granadina con blonda, 229 ps; pañuelos muy finos de id id, á 180 ps; pañuelos de punto de soda, negros muy finos, á 80, 198 y 120 ps. los que valen 150, 180 y 200 ps; id blancos punto de lana muy finos á 40 ps; elegantes cocos de gró con guarniciones á la *Dubarry*, 300 ps; un gran surtido de sombrillas de fantasía, desde 85 hasta 150 ps. sombreritos de paja adornados para niñas á 30 pesos; mantillas de chantelly á 50 ps; infinidad de corsets, desde 20 hasta 70 ps. los mas ricos; completo surtido de ajuares de fantasía; vestiditos de piqué bordados para Bebes, á 50 y 60 pesos; trajecitos de brin; alpacas y piqué, á 50 70 y 80 ps; grano de oro puro hilo rica clase, 120 ps. pieza; generitos para vestidos, á 3 ps. vara; barelles de lana y soda, á ps. vara; brillantinas de lana; preciosos gustos, 9 ps. vara; alpacas brillantes, 8 ps. vara gran variedad de camisas, batas y enaguas bordadas y una infinidad de artículos imposibles de detallar.

Artículos para hombres

Gran surtido de camisas lisas y bordadas, desde 400 hasta ,000 ps. docena; camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, sombreros, casimires para trages y en córtes, paños y casimires negros en gran variedad y muy baratos. Hay ademas un gran surtido de ropa hecha á precios sumamente módicos y se hace de medida sin alteracion alguna en el córte.

Convencidos pues, de que nuestro establecimiento puede ofrecer efectos á precios mas módicos que en ninguna otra parte, dadas las condiciones ventajosas de capital y relaciones conocidas en que se encuentra no trepidamos en invitar al público y muy especialmente á las damas, para que visitándolo puedan conocer personalmente de la verdad de cuanto decimos.

LA DEMOCRÁCIA

588—RIVADAVIA—588

n3 v30

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice id " Wilhelm Bertram
Vocales " Juan Lamas
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las de la tarde

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias, enganche para el servicio de fronteras.

En cumplimiento de la ley de las HH. CC. de la Provincia, fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contigentes para el servicio de frontera, sean reemplazados por enganchados: por el presente se hace saber á los que deseen prestar ese servicio, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto reglamentario de dicha ley, que abajo se inserta, que la oficina respectiva se halla instalada en el cerralon de la Casa de Gobierno, calle de Bolivar, entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de trabajo desde el lúnes 25 del corriente de 12 del dia á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

B. Moreno.
Oficial Primero.

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

Haciendo uso de la autorizacion que confiere al Poder Ejecutivo la ley fecha 17 de Octubre pasado, relativa al servicio ordinario de frontera, y en vista de lo acordado con el señor Ministro de Guera y Marina de la República, el Gobierno

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1º En la Capital y en todos los Partidos de Campaña, se levantará bandera de enganche para el servicio de las armas, por cuenta del Tesoro de la Provincia.

Art. 2º En la Capital presidirá el enganche una comision compuesta de los ciudadanos D. Eugenio Perez del Cerro, D. Enrique Sundblad y D. Ventura Martinez, y en cada Partido de Campaña, compuesta del Juez de Paz, del comandante Militar y de dos municipales, ó dos vecinos designados por el Juez de Paz, en los Partidos donde no existiese Municipalidad ó comision municipal en ejercicio

Art. 3º El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:

1º El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 45 años de edad.

2º Sabrá hablar el español.

3º No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4.º Se le abon la suma de cuatro mil pesos mje. por cada año.

5.º Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6.º Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.

Art. 4.º La Comision que presida el enganche firmará un contrato en un libro foliado y tomará dos copias, entregando una al enganchado y remitiendo la otra á la Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Art. 5.º Los enganchados recibirán la primera cuota al contado en la Capital, ó en las sucursales del Banco establecidas en el Azul, Chivilcoy, ó Salto, á su eleccion; debiendo presentar el libramiento espedido á su favor por la comision encargada del enganche, con el conforme del Ministro de Gobierno en la Capital y del Juez de Paz y Comandante Militar en el Azul, Chivilcoy ó Salto.

Art. 6.º Los enganchados que ocurran á la Capital serán recibidos por la Inspeccion General de Milicias, y los que ocurran á los puntos designados de Campaña, por el Juez de Paz y Comandante Militar respectivo.

Art. 7º Cuando hubiera reunidos diez hombres enganchados, la comision respectiva los pondrá á disposicion del Sub-Inspector Militar del Departamento.

El Sub-Inspector respectivo cuidará de que los enganchados sean entregados al Gefe Nacional de frontera, pidiendo el licenciamiento de igual número de Guardias Nacionales y dando cuenta al Gobierno de esta operacion, remitiendo una relacion de los enganchados que especifique su número, nombres y tiempo de enganche, y una relacion de los Guardias Nacionales licenciados, que especifique igualmente sus nombres y domicilios.

Art. 8.º Por el Ministerio de Hacienda, se habrirá un crédito á las Comisiones, en las Sucursales indicadas, con el objeto de atender á los gastos de mantencion y conducion, de cuyos gastos rendirán cuenta documentada.

Art. 9.º Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
FEDERICO PINEDO

n23 v1

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores { D. Jorje Perey.
Generales { " Augusto Astengo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4943	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata el siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él correspondan — CASTRO — Avecino Malavez

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX
UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfríos muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas rin con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o24 v28n

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500.000 $ Ftes.

Administrador General — D. PEDRO S. LAMAS.
Delegado del Gobierno — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E. H. MULHALL.
" C. SANTA MARÍA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado........ DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores........ SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.%	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantía especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *integro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En quenta corriente se abona.............. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.º 213 1|2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impresion en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. 21.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas inclusa la prima.

Se paga adelantado

VINO DE JEREZ

CALIDAD SUPERIOR

A PRECIOS MODICOS

EMBOTELLADO

Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 v2d

LA DELICIA

Hotel situado línea ferrea del sud Estacion Adrogué en Lomas de Zamora.

A las familias ó personas que quieran alojarse en el mencionado Hotel, ó solo de paseo, se les ofrece una casa de 2 pisos con cuarenta habitaciones, casa y muebles flamantes, algibe, baños todo género de comodidades trato esmerado y á módico precio.

El campo en que se ha formado ese establecimiento es inmejorable en belleza salubridad y cantidad de árboles frutales y de adorno, juegos de agua y esta en abundancia para riego que provee un máquina de poder. Los interesados pueden pasar á dichos establecimiedtos y verán que no hay exageracion; está situado á dos cientas varas al este de dicha Estacion en el nuevo á formar Almirante Brown y se pondrá al servicio público el domingo primero del mes próximo Diciembre.

n23 v8D — José Guberts

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Dr. NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

n19v28

CHE-RAÂBA CHE-REÇÁ

NUEVA INDUSTRIA

PRIVILEGIADA

n28 v3d

Particular—Es la comida que se hace para afuera y al estilo del pais, en la calle de Moreno 516, al precio como en ninguna parte hasta hoy, la mensualidad se paga adelantada. n20 v20d

Camino Real de Flores—Entre Almagro y Caballito, se vende un terreno, rodeado por las quintas de Lezica, Guiraldez y Wanklyn; 35 varas de frente, por 70 varas fondo, por 4,500 ps. la vara de frente, ocúrrase San Martin 92 3¼, n28 v12d

Piano perpendicular—Se vende en buen estado de uso, en calle de Estados-Unidos 459. n28 v30

A los padres de familia—La directora del colegio calle de Chile 498, recibe niñas gratis. Además de los labores de mi sexo, se enseña el francés y el piano gratis.
n28 v30 — Paula Espinosa.

Trajes para niños—Se han recibido en la tienda de Artigas y Amarillo, Cuyo núm. 145, entre Maipú y Esmeralda, gran surtido de trages de casimir de pantalon corto y bombacha para niños de 4 á 10 años á 150 pesos id de brin para las mismas edades á 60 y 90 pesos. n27 v28

A los padres de familia—Hermosa casa de campo á la moderna, se alquila por un año una bonita en el pueblo de Merlo á una cuadra de la estacion, con 6 hermosas piezas de material, 2 empapeladas, pisos de material, 4 empapeladas, pisos de tabla y cielo-rasos de id, persianas y estufas en todas las piezas, un espacioso patio con algibe, pozo de balde al fondo, cochera, caballeriza, gallineros y demás oficinas necesarias, un hermoso jardin al frente y al fondo un hermoso corredor, con plantas, parras y sembrados, se alquila con muebles ó sin ellos ara trasar Méjico 352. n27 v26

Baratillo de paraguas de seda de doce ballenas por 80$ botines para 6 y 8 años de elástico á 30$ id de prunela rico para señora 60$ id tafilete para niños de uno á dos años á 10 y 20$ chinelas ó zapatillas inglesas á 25$—al Indio, Rivadavia 342. n27 1p

Parroquia DE Monserrat—La comision parroquial pone en conocimiento del vecindario que se ha dado principio á la recoleccion de los fondos necesarios para la construcion del paseo General Belgrano siendo nonbrados los señores: Dr. Don Juan Antonio Argerich con Don Rafael Hernandez, Don Juan D. Bozeti con el Dr. Dn Manuel Villafañe, Dn Pedro Gandulfo con Dn José Viale, Dn Exequiel Gáudara con Dn Juan M. Burgos

A las familias —que salen al campo, laajencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118. ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal intelijente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable.—Esmeralda 118. n 10d

No mas venereo—Fuera mercurio. ¿Quereis curaros bien y en breves dias la blenorragia, (vulgo purgacion) por crónica ó inveterada que sea? Usad las píldoras exclusivamente vegetales del Dr. La Roche acompañándolas con su injeccion. ¿Quereis curaros bien y sin el uso del tan danino mineral mercurio, las úlceras sipilíticas aun en el periodo terciario? Tomad las píldoras antisipilíticas del mismo autor que ellas os confirmarán sus buenos resultados. Por mayor y menor, único depósito: Rivadavia 189, Droguería del Pueblo. n13 v2d

Se vende—Una linda casa construida á la moderna, situada al Norte, en uno de los mejores parages de la ciudad, edificada en un terreno de 8 varas de frente, por 56 de fondo. La casa se compone de 5 grandes piezas, cocina, etc., los que se interesen en ella pueden dirijirse á la calle de Paraná núm. 200, donde darán razon. n20 v2d

Contribucion Directa de 1872—Parroquia de San Miguel. El juri de apelacion creado por la ley del 18 del corriente, queda instalado en esta Parroquia desde el dia de la fecha, en la calle de Piedad núm. 360 esquina á la de Cerrito, y atenderá los reclamos desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde por 15 dias. Los propietarios en sus reclamos designarán por escrito calle y número de la propiedad avaluada, la cantidad fijada por la comision avaluadora y la que pretenda que se le imponga con arreglo á la ley de la materia, indicando las razones de su reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.—Serapio Zemborain, Felipe Rufino, Eugenio Blanco.

N22 v2d.

VINOS FINOS DE JEREZ

Victoria 186—Por liquidacion de factura venderemos á precios muy bajos: hoy en toda clase de envace.—Victoria 186. N22 v6,

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA

SE ALQUILAN

PIEZAS PARA TIENDAS EN EL PRIMER

Gran pasago construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES MÓDICOS

Cada pieza para tienda, se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edificio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidos, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todas las personas que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde.

n.23-v8d. — *El Director General.*

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1º de mes de Diciembre entrante se hará un tren de recreo todos los dias de fiesta.

El itenerario y los precios serán como sigue:

SALIDA		REGRESO	
Parque	10 40	Moreno	6 30 X
14 Setiembre	10 50 X	Merlo	6 40
Floresta	11 10	Moron	7 » X
Ramos Mejia	11 25	Ramos Mejia	7 15
Moron	11 40	Floresta	7 30
Merlo	12 »	11 Setiembre	7 50
Moreno	12 10	Parque	8 » X

PRECIOS

Parque y Once Setiembre	á	Floresta	$ 4	m/c
id	id	« Ramos Mejia	« 8	«
id	id	« Moron	« 10	«
id	id	« Merlo	« 12	«
id	id	« Moreno	« 15	«

Los boletos para los trenes de recreo serán de Ida y Vuelta y no tendrán valor sino para el tren para que sean tomados. Los boletos se espenderán solamente en las Estaciones del Parque y 14 de Setiembre, la víspera desde las 3 de la tarde, y una hora ántes de la salida del tren.

n26 v1º d

Cajistas

Y distribuidores, se necesitan en la imprenta de "La Pampa." Se les paga un sueldo mayor que en cualquier otra imprenta.

PARA BARRACA

PARA CORRALON DE MADERAS

PARA GRANEROS

Ó para otro cualquier negocio. Se alquila la espléndida barraca conocida por de Smith, calle de la Victoria esquina de Solis, con grandes y espaciosos galpones aprósito para cualquiera de los negocios arriba indicados. El que se interese puede ocurrir á la calle de Rivadavia núms. 36 y 38. frente al café del Plata. n28 v1d

COSTA Y CRISTAL

Rematadores y Comisionistas

Se encarga de toda clase de remates, asimismo de compra venta de casas, terrenos y asuntos judiciales. Escritorio—

84--SALTA--84

n28 v27 d.

SE VENDE

UNA MAGNIFICA ESTANCIA

EN ENTRE-RIOS

Departamento del Paraná, Distrito de María Grande, campo de propiedad, aguadas permanentes, propietario Don José Aguirre, cuyo detalle es como sigue:

Area de campo—1 legua y 656 cuadras cuadradas ó sean 2256 cuadras cuadradas.

Con monte—De ñandubay, quebracho algarrobo etc.

Pueden sacarse en el acto de 35 cuadras 40000 postes, medios y estacones, con muchas piezas de algarrobo de cuatro arrobas cinco varas.

Un potrero—De horquetas con unos 10000 postes de ñandubay.

Una casa de material—Con corredores, techo pajizo en buen estado bien reboeado, 22 varas de largo, con cuatro piezas y pisos de baldosa.

Un galpon con tres costados de material de 12 varas de largo por 8 de ancho.

Una hermosa cocina de estanteo de 7 á 8 varas.

Un horno para amazar, bajo un galpon de 5 á 6 varas.

Un hermosísimo pozo de balde de 12 varas de profundidad de agua rica, con 6 id, 7 varas en toda estacion, con brocal y pileta de material revocada con tierra romana.

Una hermosa ramada para caballos.

Diez y seis piés de parrales sostenidos en dos zarzos plantados sobre horcones de maderas bien labradas como con 22 varas de largo por cuatro de ancho y otro con 9 varas de ancho por 9 de largo.

4 piés de parra frutales en el segundo patio en zarzo de madera fuerte 10 varas de largo por 2 de ancho.

Un pozo para los patos con mucha agua.

Un naranjo, un peral, y dos hermosísimos nogales todos frutales.

Una hermosa quinta—Conteniendo dos mil árboles frutales de variadas frutas, como duraznos de varias clases, ricos damascos, membrillos, guindas, manzanas, higueras etc.

El fuerte de la casa compuesto de 300 palos recortados con plantificacion de paraisos en toda su estension.

6 arrobas 7000 medios postes y estacones para cerco de la quinta y chacra que hay plantada.

Un hermoso corral y tras-corral con 3 á 4000 postes de cuenta.

Un chiquero de ovejas con 1500 estacones.

Un carro enyantado en buen estado.

Una carretilla enyantada para cincha.

Varios instrumentos y útiles de labor.

Un puesto—Con una pieza de estantes de 6 varas.

Un chiquero para ovejas con mil estacones recortados.

Un corral para agarrar caballos.

Una chacra de horqueta grande y rama.

Otro puesto Con una pieza de cinco á seis varas de estanteo.

Un corral con 400 postes.

Una chacra de horqueta con 100 varas á cada viento.

550 cabezas de ganado vacuno

5 bueyes.

1600 ovejas mestizas.

14 caballos.

30 yeguas.

La accion á la marca.

Está de 10 á 11 leguas distante de la Costa del Paraná y unas 15 á 16 leguas de la ciudad.

Para mas informes y para tratar al encargado de su venta **D. Antonio Garcia y Garcia.**

Esmeralda 262 (altos) de 8 á 10 a. m.

n9 v2d

ANTONIO GARCIA Y GARCIA

Ofrece sus servicios á sus amigos y al público, para traducciones, liquidaciones, compras, ventas, consignaciones, etc.

ESMERALDA 262, ALTOS

n9 v9d

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legitima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legitimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

Osborne y Leves
53—CHACABUCO—53.

n15 v15d.

COMPAÑIA DE NAVEGACION

Á VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GENOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81¼.

El Gerente
F. F. CECCHI.

MOSAICO NOLLA

Novedad para pavimentos y zócalos Belleza, solidez y economia
Unicos agentes é introductores en Buenos Aires

ALLENDE Y BEOVIDE

135--CALLE DE CANGALLO--135

VERMOUTH SALLÉS

Analizado y aprobado por el Instituto la academia de medicina de Barcelona, recomendado especialmente para facilitar la dijestion y normalizar la debilidad y los desarreglos del estómago.

VINOS PARA MESA

Lunch y postre—De la propiedad del Sr Carreras, tinto Gabá de cepas de Burdeos blanco Mongat y generoso añejo Tiana y Alella.

Unicos consignatarios é introductores, los mismos.

135--CALLE CANGALLO--135

Se hacen pedidos de artículos y especialidades á los principales puntos de Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal. Se dán letras sobre los principales puntos de España po cualquier cantidad. Para pormenores ocurrir al escritorio:

135--CALLE CANGALLO--135

n19 v28

Al comercio—y al público en general—Se avisa á las personas que tengan ó hayan tenido libros ó cualquier otro artículo en depósito ó á comision en la Imprenta y Libreria Franco-Americana, calle de chacabuco 99, se presenten con sus justificativos correspondientes á reclamar ya los objetos ó su valor, en el término de TREINTA DIAS á contar de la fecha del presente aviso. Se previene así mismo que pasado el término fijado, no se oirá reclamo de ninguna especie. Dirigirse para los reclamos al que firma, calle de San Juan núm. 109, ó Imprenta de «La República.»—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n 6 v6D. — A. A. Eugenio Puibusque

Cosinera Se necesita con informes, Potosí 316. n24 v2d

Cocinera y mucama—Se necesitan calle de de Rivadavia 462, con recomendaciones n24 v2d

Atencion—Muchacho y peon, se necesitan confiteria, Rivadavia 263. n24 v2d

Se vende la linda casa flamante calle Tucuman 443, entre Ayacucho y Junin, á la moderna, con maderas duras, pisos y techos embaldosados, distante solo dos cuadras de la gran calle Callao y Templo en construccion; las llaves en la casa del lado y para tratar Victoria 91 escritorio. n24 v2d

Compañia Argentina de Seguros—La Alianza. Los tres Accionistas de la Compania de Seguros «La Alianza» se servirán asistir á la reunion que tendrá lugar el mártes 3 de Diciembre próximo á las tres de la tarde, en la oficina de la «La Probidad» calle Reconquista núm. 87 altos, para elejir las personas que han de componer el Consejo de Administracion é instalar la Sociedad.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1872.

El iniciador.
n28 v2 D. — Ventura Cárdenas.

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios covencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

LAPAMPA

Prevenimos á los suscriptores de Montevideo á este diario que nuestra agencia allí es la Libreria del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 232.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrecen al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la série. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad,

o23 — **Y. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

Importante venta—En el Rosario. El jardin del recreo denominado « de las delicias » situado en calle Libertad entre San Juan y Mendoza se ofrese en venta por tener que ausentarse su dueño á Europa.

Apesar de creerlo innecesario daremos una relacion lijera de este establecimiento. El consta de 26 varas de frente edificadas de azotea modernamente construida con armazon y mesas para el servicio de licores y 75 varas de fondo. En dicho establecimiento están siempre y en toda estacion varias hermosas glorietas y entre las cuales figura una piedra y tierra romana que haciendo de una fontana forma una hermosa calle entre pilares de piedra y cal que dan una vista magnifica al establecimiento. Tiene algunas casillas de cristal para conservar los almacigos delicados. En cuanto á las plantas que tiene, seria mui largo detallarlo reservándolo á los interesados que pueden visitar el establecimiento y tener así la oportunidad de valorar mejor. Las magnolias, jasmines, rosas etc que le adornan son preciosas y capaz de enamorar al visitante. Los parrales y hermosos arbustos y de fruta que tiene son igualmente lindísimos y en resumen su precio tan equitativo que cualquiera podra hacerse de el,

Por mas datos veerse con Jackson Hos puerto 86 Rosario de Santa Fé — n22 v2d.

BANCO HIPOTECARIO

Los interesados que han descuidado tomar el recibo de los títulos de sus propiedades depositados en el Banco, pueden ocurrir por ellos á la mesa del Presidente—Noviembre 18 de 1872.

n19 v2d — **J. M. La Fuente.** Secretario

AVISO DE POLICÍA

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes, se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar al cuerpo. Se previene que deberán presentarse en el despacho del Sr. Gefe, manidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Noviembre 18 de 1872.

n19 v4d — **S. Mendez** Comisario de Ordenes.

Cocinera Ceprecisa una, Cayo 325. n. 21 v24.

OJO Se encarga de toda clase de obras, para lo que se cuenta con los mejores arquitectos y artesanos; Cangallo 105.

n21v6d — **EMILIO BARCELÓ.**

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114

o19 v2d

PAPAS

ESPECIAL FRANCESA

Para semilla, las hay en cantidad en la casa de Sgo. Ginvichio é hijo, almacen de los tres Hermanos plaza Constitucion esquina calle Garay. n29 v13d

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cristóbal Batista, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. oficina del infrascripto, Victoria 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.

n29 v29d — Manuel Naveira.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de los cónyuges D. Juan Martinez y Doña Agueda Hernandez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de él, que firma (Defensa núm. 74), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre de 1872.

Félix Sagasta.
n29 v29d. — Escribano Público.

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina N. de Rodriguez que debe comparecer ante esta municipalidad en el término de 15 dias á contar desde la fecha del presente, á hacer valer los derechos que tenga en un terreno que poseé en el bajo de este pueblo, en la inteligencia que si no lo verificase; la Municipalidad resolverá lo que creará conveniente.—San Fernando, Noviembre 26 de 1872.

Juan Silveira.
n27 v27d — Alejandro Martinez—Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla uado en el arroyo «Moran» en su margen izquierda aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente al dicho arroyo por el fondo hasta los bañados; el que linda por el frente con el arroyo «Moran» por el fondo con bañados, por un costado con D. Bernardino Correa y por el otro D. Lazaro Facio, se presente á deducir sus acciones dentro del termino de 45 dias por ante el y oficina del que suscribe, paes de lo contrario se concederá á Da Petronila S. de Lallana el derecho de posesion que el solicita.—San Fernando, Novimbre 18 de 1872

Desiderio Chfuen,
n22 v12 d — E. Público

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872.

n21v21d — Carballo

Por disposicion del Señor José Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso formado á D. Agustin Santiere, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio se hace saber: Que el estado de graduacion créditos de este concurso queda depositado en la secretaria á cargo del que firma por el término de 15 dias para q'los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Ayres Noviembre 25 de 1872.

Eugenio Blanco
n26 v2D — Oficina Perú 117 1|2

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, ó acreedores para que en el termino de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretario del Escribano Llames Oliver á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.

Manuel Llames Oliver
n24 v23 d. — E. Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casella, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscrip to el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

o31 v1d — Bartolomé Martin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que existen en este partido, pertenecientes al prófugo Ignacio Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo—Lobos, Noviembre 7 de 1872.

n9 v9d — Casimiro Villamayor.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—El dia 2 del entrante Diciembre, se ha de proceder en la sala de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado, de 542 animales, 3 vacas lecheras, 4 caballos y demás especies pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Diaz. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Luis Giles.
n5 v2d. — Interino.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Gibelli, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar 86, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Natalio A. Ponce.
n6 v6 d. — Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Antonio Lloma para q' en el término de 30 dias desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado con los titulos justificativos de sus créditos, con prevencion de que los que no lo verificaren se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

n5 v2 d. — Luis Giles.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n7 v7d. — Nemesio Zanoletti.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren como herederos de Da. Josefa Gonzalez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de él que firma, Victoria 104), á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.

n9 v9d — Félix Sagasta.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco, ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Carnata, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan por el Juzgado de S.S. por intermedio del secretario que suscribe Calle de Bolivar núm. 82 bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1872.

n10 v 8d. — Manuel Lucas.

Por disposicion de S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigna, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

n14 v14 d — Manuel Granados

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Ifran ya sea como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 187 —Desiderio Morel.—J. de P.—Sustituto. n. 19v-18d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo civil Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d — M. Perez Gomar.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta diaz comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n 17 v 17 d — Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama, y emplaza, á D. José Cerviño para que en el término de quince dias se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. Juana Velazquez de Espindola sobre cobro de alquileres y cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el termino indicado se procederá al embargo, tasacion, y remate, de los muebles de su propiedad que existan en la casa de la espresada Da. Juana V. de Espindola. —Lobos, Noviembre 14 de 1872.

n21 v1d — Casimiro Villamayor

Herederos ó acreedores de Petrona Cason:— El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Petrona Cason para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1872
n28-8d — Nemesio Zanoletty.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se haga saber á Da. Victoria Galvan, la providencia recaida en la testamentaria de D. Ventura Leanes, cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872; autos y vistos. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, haga el albacea la oblacion en el Banco de la Provincia de la suma de 1000 ps. mje, perteneciente á Da. Victoria Galvan segun la cláusura cuarta del testamento y de quinientos en que el mismo albacea estima la asistencia personal que prestó á la finada y que se declara en la misma cláusura. Fecho corran en autos segun su estado, sin perjuicio de los derechos de Da. Victoria Galvan, si creyese deber hacer un cobro de mas importancia por la asistencia referida é ignorándose el domicilio de Da. Victoria Galvan, notifíquese esta providencia por edictos y dor 6 dias si no compareciere á la oficina—Luis Beláustegui. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, en Buenos Aires, á veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, doy fé—José Fernandez—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1872.

n27 v2d — José Fernandez

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Balaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias atrás los que se consideren acreedores de la testamentaria de Don Jorge Mac-Farguhar para que se presente ante Su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

n29 v29 d — Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vacari, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n27 v27d — Manuel Naveira.